

Ayuntamiento de
Villanueva de la Serena.

Año de 1.905.

Libro

de actas de las sesiones del Ayuntamiento.



Faint handwritten text, possibly a name or address, at the top of the page.

Faint handwritten text, possibly a name or address, in the middle of the page.

JOSÉ

GUARRO

GUARRO

GUARRO

Sesion extraordinaria del dia 2.^o de Enero de 1905 en 2.^a citacion con arreglo al articulo 102 de la ley municipal

Presidente

D. Vicente Vazas Garcia

Concejales

" Diego Cumplido Carmona

" Jose Camporubi Yegros

" Jose Palacios Arroyo

" Antonio Gotillo Goumar

" Antonio Carmona Vito

" Guillermo Alcazar Cien

Fueros S."

En la Ciudad de La Jirama siendo las diez y nueve horas y media del dia dos de Enero de mil novecientos cinco, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del 1.^{er} Teniente de Alcalde Don Vicente Vazas Garcia en funciones de Alcalde por ausencia del propietario, los señores Concejales que al margen se designan, y lo verifican en virtud de segunda convocatoria declarada urgente, con arreglo al articulo 102

de la ley municipal, por no haberse reunido suficiente numero de señores Concejales en el dia de ayer, para dar cumplimiento a lo que dispone el articulo Veintinueve de la Ley Electoral para Guadalupe de ocho de febrero de mil ochocientos setenta y siete.

Tratados a la vista los antecedentes necesarios, se procedio a formar la Lista de los individuos del Ayuntamiento, y de un numero cuádruplo de viviendas con casa abierta que pagan mayor cuota de contribuciones directas, los cuales han de tener derecho a votar Comprovinciales para Guadalupe, fijando dicha Lista en los terminos siguientes:

Señores del Ayuntamiento

Don Jose Spain y Juan

" Vicente Vazas Garcia

" Miguel Trigueros Juan

" Diego Cumplido Carmona

Don Jose Campobon Yegros
 " Francisco Fabur Gomez
 " Antonio Gotillo Gonzalez
 " Diego Parrautes Lorano
 " Guillermo Albarr Cimpugos
 " Antonio Carmona Quinto
 " Jose Babiano Arroyo
 " Salvador Bernabé Garvia
 " Jose Alazar Romero
 " Manuel Gonzalez de Mendoza Gomez
 " Antonio Cactano Grande
 " Antonio Guerra Lavina
 " Bartolome Ramos Garvia Camacho

Contribuyentes vecinos de esta Ciudad

Nombres y apellidos	Contribuciones directas acumuladas que pagan al Tesoro	
	Reales	Cents
Don Mariano Nogales de Orillana	1 342	92
" Antonio Cortijo Rapatero	1 190.	34
" Jose Quinto Gil	998	42
" Jose Nogales de Orillana	940	22
" Jose Montero Gonzalez	801	02
" Jose Albarr Murbano	782	44
" Vicente Santolalla Mula	719.	70
" Narcisio Guada Garvia	653	04
" Jose Gallardo Rodriguez	649.	44
" Jose Guisado Romero	577.	32
" Ricardo Guisado Canillas	534.	93
" Guato Diaz Madero	503.	51
" Juan Antonio Canillas Comalvia	498	19
" Pedro Nogales de Orillana	474	"
" Juan Antonio Dague Franco	462	78
" Pedro Guada Garvia	459	"

Don Antonio Casado Casado	458, 94
" Diego Casado Casado	450 "
" Jose Aeno Gonzalez	417 12
" Flavio Friguer Fernandez	404 73
" Antonio Puer o Villar Hidalgo	359. "
" Manuel Jacur Jacur	359. "
" Pedro Quintano Fernandez	325. 89
" Juan Cuata y Cuata	339. 82
" Lucas Martin Fernandez	325 "
" Bernabegildo Casado Munoz	300 "
" Alfonso Munoz	270 "
" Andres Puer	270 "
" Andres Juan Palos'	264 "
" Antonio Benito	264 "
" Antonio Gomez Olla	260 "
" Jon Manuel Garcia	254 "
" Vicente Lopez Pina	245 "
" Miguel Puer o Aena	241 94
" Jon Casado Casado	240 "
" Victoriano Fernandez Molina	220 14
" Jon de la Riva Aena	229 60
" Ricardo Ruiz Cammona	213, 93
" Regalado Romillo Comalvia	213, 34
" Ricardo Casos Quintano	212 45
" Diego Ramon y Sanchez	210 80
" Juan Pirarro Naranjo	210 "
" Francisco Cortijo Petico	206 12
" Joaquin Ballutero Alarcon	205 10
" Florencio Casado Munoz	201 82
" Federico Arenal Campoblanco	198 "
" Joaquin Rivera Frol Jute	191 15
" Juan Manuel de Ordoinea	181. 23
" Manuel Leon Pauderas	180 "
" Manuel Tejeda Nieto	180 "
" Ysidro Jacur Cuata	180 "
" Jon Moreno Prijo	169 26

Don Antonio Loras Corralia ^{yo} Honilla	167. 63
" Domingos Romero Gutierrez	166 78
" Antonio Valdes Murillo	164 33
" Juan Caillou Rodriguez	161. 46
" Pedro Atanasio Alonso	159. 92
" Amelino Casado Casado	150 "
" Selidonio Puer Juaur	147. 26
" Antonio Honilla Sanchez Medina	146 28
" Juan Honilla Sanchez	138 39
" Diego Corralia Mesa	137 67
" Tiburcio Hidalgo Delgado	125 09
" Pedro Cortijo Montenegro	122 68
" Don Maria Victoria Moroy	122 "
" Ramon Chavino Vito	122 "
" Vicente Atanasio Alonso	120 87
" Francisco Monino Delgado	126 "
" Juan Mellado Chavino	117. 37
" Don Puer de Villar	112. 31
" Joaquin Loras Viciosa	107. 06
" Antonio Juaur Caltano	107. 06

Y no teniendo otro objeto esta Sesion
 el Señor Presidente la dió por terminada,
 que se extiende en esta Acta que firmo
 con los Señores Concejales de que certifico "

V. Vacas Garcia Diego Cumpido

José Barriano José Camporobin

Antonio Istillo Antonio Carmona

Guillermo Alvarez

Francisco Casado

Sesion ordinaria del dia 7 de Enero de 1905 en 2.^a
 citacion con arreglo al articulo 104 de la Ley municipal

Presidente

D. Miguel Yangua y Juan
Bonifacio

" Jose Camporubin Yegros

" Jose Alvarez Romero

" Guillermo Alvarez Camporubin

" Salvador Bernabé Garia

" Antonio Sotillo Gonzalez

" Antonio Carmona Nieto

En la Ciudad de La Jena
fuendo las diez y nueve horas del
dia nueve de Enero de mil novecientos
cinco, se reunieron en el Salon de
Sesiones de la Casa Capitular, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde
Don Miguel Yangua y Juan en fun-
cion de Alcalde por ausencia del
propietario, los señores Concejales
que al margen se designan, y lo

verifican en virtud de segunda citacion con ar-
reglo al articulo 104 de la Ley Municipal, para
celebrar la sesion ordinaria del siete de este mes,
que no pudo celebrarse por falta de numero su-
ficiente de señores Concejales.

Declarada abierta la sesion, yo el
Secretario procedi a la lectura de la ultima
ordinaria celebrada en segunda citacion el dia
dos de los corrientes, y de la extraordinaria ce-
lebrada en el mismo dia, y por unanimidad
fueron aprobadas y ratificadas las acuerdos
de la segunda.

Tambien se hizo de la diligencia en
la que se hace constar que el Ayuntamiento
no celebró la sesion ordinaria del dia siete,
por falta de numero suficiente de señores
Concejales, ordenando el Sr. Alcalde se
hiciera segunda citacion con las formalidades
de ley, para celebrarla en el dia de hoy.

Parando al despacho de los asuntos
puestos en la orden del dia, se dió cuenta al
esulto que dirigen a la Corporacion los veci-
nos de la Calle de Padergas, en deman-

da de que se obligue a los Vecinos de la misma
Antonio Rodriguez y Placencia Nieto, a
que Muxen sus respectivos Concejales, por el
eminente peligro en que estan los vecinos en
huidantes, con perjuicio tambien de la higiene
y buen ornato de expresada calle. El ayuntamiento
por unanimidad, acuerda pasar la
Protesta a informe de la Comision permanente
en Policia Urbana y Ornato publico.

Esta cuenta presentada por el Agente
del Ayuntamiento en Badajoz Don Fou de
cal Peur correspondiente al 2º trimestre del
año finado de mil novecientos cuatro, el
Ayuntamiento previa discusion por unani-
midad se dió su aprobacion acordando se
formalicen las partidas que contiene.

A continuacion se acordó aprobar la
distribucion legal de fondos presentada, para
cubrir las atenciones del presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente dió por terminado el
acto, levantando la sesion, que se extiende
en esta acta, que firma con los Señores
Concejales, el que yo el Secretario certifico.

Manuel Diego Campalido Jefe Campesino

Antonio Sotillo

Guillermo Alvarez

Bartolome Ramon

Antonio Carreras

Salvador Hernandez

Manuel Campalido

Diligencia Se ponga y/o el Jefe para hacer constar que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria de este día por falta de número suficiente de señores Concejales ordenando el Señor Alcalde se hiciera segunda citación con las formalidades de ley para celebrarla el día diez y seis de los corrientes a la hora acostumbrada

La Junta a 14 de Enero de 1905



Yo pro

2ª Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1905 en
 2ª citación con arreglo al artículo 104 de la ley municipal

Presidente
 Don Diego Cumpido Carmena
 Concejales

- „ José Campobarré Zegarr
- „ Guillermo Álvarez Cumpido
- „ Antonio Jotillo González
- „ Bartolomé Ramos García

En la Ciudad de La Serena siendo las diez y nueve horas del día diez y seis de Enero de mil novecientos cinco, se reunió en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Cumpido en funciones de alcalde por ausencia del propietario, los señores Concejales designados al margen, y lo verifican en virtud de segunda citación con arreglo al artículo 104 de la ley municipal, para celebrar la sesión ordinaria del día catorce de este mes, que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta la sesión, y/o el Jefe por mandado del presidente, se dicta el acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda

Declarada abierta la sesión, y/o el Jefe por mandado del presidente, se dicta el acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda

citacion el dia nueve de los corrientes y por una
mayoria fue aprobada

Tambien de lectura de la diligencia
que la precede, en la que se ha de contar, que el
Ayuntamiento no celebró la Junta ordinaria
del dia catorce por falta de numero suficien-
te de Jueces Concejales, ordenando en su virtud
el Jefe Alcalde se tiene segunda citacion
con las formalidades de ley, para celebrar
la en el dia hoy.

Entrando al despacho de los asuntos
puestos en la orden del dia, se dio cuenta de
los escritos de Modesto Sarmiento Barrena y
Jose Sarmiento Espina de esta vecindad, solicitando
el primero se anillase a su nombre y el se-
gundo a su mujer Tomasa Sanchez Diaz, en
el expediente inmediato, los inmuebles que en
dichos escritos se describen, acompañando al
efecto los expedientes judiciales de estar en posesion
de ellos, tener satisfechos los derechos del mis-
mo punto, e inscritos preventivamente a su favor
en el Registro de la propiedad. El Ayuntamiento
aceptando el dictamen emitido por la Comi-
sion permanente de la Junta Pericial en cada
uno de los escritos, favorable a que se produzcan
las transacciones de dominio solicitadas, habida
discusion por unanimidad, acuerda como en
los dictámenes se propone y que se le faci-
lite la certificacion que interesan.

Al escrito de Miguel Pina Ramos de esta
vecindad, pidiendo licencia para construir de
nuevo la casa de su propiedad sita en la ca-
lle de Laguna que ha en esquina a la calle de
Almoharim, por unanimidad se acuerda para
la Junta a informe de la Comision
permanente de Obras publicas.

Al suuto de Juana Gotillo Salgado muger del fentencido a muerte Venancio Tejida Carmona de esta vicindad, solicitando que por su precaria situacion y hallarse enferma, se admita en la Beneficencia Municipal a su hija Peñita de dos meses de edad, por causer a su cuerpo para ponerla en cura, el Ayuntamiento previa discusion por unanimidad acuerda admitirla, cubriendo la vacante que ocurra.

Se dio cuenta si habuse ultrado fin efecto el dia nueve del corriente mes, la tributa del arriendo a venta libre de todas las viviendas sujetas a tarifa del impuesto, de Consumos, medio elegido en primer termino en Junta Municipal en sesion de diez y nueve de Diciembre ultimo, para haver efectivo el cupo señalado a esta Ciudad y sus anexos, por falta de licitadores. El Ayuntamiento, en su virtud, acuerda: Que se este a lo acordado en dicha sesion, retirando en el presente año de mil novecientos cinco el medio designado por la Junta en segundo termino de la Administracion Municipal, para haver efectivo dicho impuesto, y que se pouda por la Junta a confeccionar el Reparto de la tercera parte, por si resultare deficit en alguno de los cuatro trimestres.

Dado lectura del Informe emitido por la Comision permanente de Orato publico, en la solicitud de los Vecinos de la Calle de Bogas, el Ayuntamiento habida discusion por unanimidad, acuerda como en el mismo se propone.

Al informe emitido por la Comision permanente de Orato publico en la Solicitud de los Vecinos de la Calle de Olivareillo, manifiesta

fectando, que con motivo de haber sido empes-
drada recientemente expugnada calle, han disa-
parcido las imperfecciones de que se quejaban
los vecinos, el Ayuntamiento se dió por
enterado.

Al informe emitido por la Comisión per-
manente de Ornató publico y Policía Urbana,
en la Solicitud de Francisca Rodriguez Viuda
de Abasco Mesa moradora en la calle de Cruz
del Rio, el Ayuntamiento habiéndose discutido por
unanimidad, acuerda como en el mismo se
propone.

Al informe emitido por la Comisión
permanente de Ornató publico en la Instan-
cia de Doña María Manuela Marques
de Prado y Lopez Peris, el Ayuntamiento
aceptando dicho informe, habiéndose discutido
por unanimidad, acuerda como en el
mismo se propone; y que la Comisión
se encargue de confeccionar el plano, pre-
sentándolo después a la Corporación para au-
dar lo que proceda.

Se aprobó la cuenta presentada por
Don Hilario Triguero del concurso de esta
Ciudad y la del Maestro Carpintero Joa-
quin Quintero, que importa la primera cin-
to veintinueve pesetas y 32 céntimos, y la
segunda ochenta y nueve pesetas; acordán-
dose su pago al Capitulo y artículo corres-
pondientes.

Tambien se acordó el pago del Capitulo
once del presupuesto, los gastos originados en
el expediente de Arriendo a venta libre de los
Consumos, en las dos Subastas hechas, que
ascienden a la cantidad de ciento
sesenta y cinco pesetas y setenta y cinco

Y igualmente se acordó el pago del Capitulo once del Presupuesto, de cuarenta y cinco pesetas a' Pedro Peur Alonso de esta vecindad por los gastos originados en colocar los mojones caídos y señalar los sitios de los otros desaparecidos, indicando el limite de los terrenos comunales con los pueblos de Coronada, Magacela y Haba y vecindades de esta Ciudad.

Terminados los asuntos, la corporacion se ocupó de la situacion definitiva masuada al Municipio, con la supresion del impuesto sobre los teleros y sus harinas, por la Ley de 19 de Julio ultimo, situacion tanto mas externa, por cuanto no encuentra medios de suplir el perjuicio real y verdadero que experimenta de 11.392 pesetas, diferencia entre lo recaudado en el año finado por expreso concepto, que se eleva a' 28.382,76 pesetas, y la rebaja que verificó la Delegacion de Hacienda de la Provincia de 18.490 pesetas en el cupo parcial de harinas, conforme al articulo 23 letra B de la citada ley.

Los ingresos con que cuenta el Municipio para hacer frente a' sus multiples obligaciones, se reducen a' 2032 pesetas por el producto de contribuciones municipales y el producto del recargo Municipal sobre el Consumo de Carbohidratos; y tales ingresos son insuficientes, puesto que los recargos Municipales sobre las contribuciones directas, los absorbe las atenciones de Instruccion Primaria.

Ante tal estado de cosas el Ayuntamiento habida discusion por unanimidad acordó: 1º Autorizar al Señor Alcalde



para que su nombre y reputación del
Municipio, debe respetuosa instancia al
Excmo Señor Ministro de Hacienda, ex
poniéndole la situación precaria del Mu-
nicipio, en suplica de que se conceda a esta
población nueva rebaja en el cupo de con-
sumos de las 11.892 quintas, dadas dichas,
en compensación al perjuicio real y
efectivo que experimenta, con la supresión
del Impuesto de Trigo y sus harinas. —

2º Preceder a todo lo anterior economizar par-
ticularmente en el personal de la Estación
Municipal de Consumos, el cuyo fin
se hará saber a la Estación, presentando estado
de este mes un Presupuesto de gastos con
las modificaciones que crea más con-
venientes al buen servicio que le está
confiado. — Y 3º Que por la Comi-
sion permanente de Hacienda, se esta-
dió y proponga a la corporación la
manera y forma de poner en prac-
tica el Arbitrio Municipal presupun-
tado sobre las pesas y medidas, así
como cualquier otro legal que considere
ser de necesidad y utilidad, la creación
y con cuyos ingresos se admiten el de-
finit que necesariamente ha de resultar
si oportunamente no se conpara el conflicto.

Con lo que el Señor Presidente dió por ter-
minado el acto, levantando la Sesión, que se exten-
de en esta acta, que firma con los otros Concejales de
que yo el Sr. secretario.

Dicho Cumplido José Camporredón

Barcelomé Ramos

Antonio Totillo

Guillermo Alvarez

Hermenegildo Cordero
Suro

Diligencia y La propia y el secretario para hacer constar que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria de este día por falta de número suficiente de Señores Concejales, ordenamos al Señor Alcalde en su vista se hiciese segunda citación con la formalidad de ley para celebrarla el siguiente Veintinueve de la hora acostumbrada



La Serena 21 de Enero de 1905
 no no
 Cumplido
 Hermenegildo Casado

Sesión ordinaria del día 20 de Enero de 1905 en 2ª citación con arreglo al artículo 104 de la ley municipal

- Presidente**
 D. Diego Cumplido Carmona
Concejales
 " Jose Campoboni Yegros
 " Bartolome Ramon Garcia
 " Antonio Gotillo Gouzalet

En la Ciudad de La Serena a las diez y nueve horas del día Veintinueve de Enero de mil novecientos cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Don Diego Cumplido en funciones de Alcalde por ausencia del Propietario, los Señores Concejales designados al margen, y lo verificaron en virtud de segunda citación con arreglo al artículo 104 de la ley municipal, para celebrar la sesión ordinaria del día veintinueve de este mes, que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Señores Concejales.

Declarada abierta la sesión, y por el Sr. por mandado del presidente, de lectura del acta de la última ordinaria celebrada en segunda citación el día diez y seis de los corrientes, y por

unanimidad, fue aprobada.

Tambien lo fue de la diligencia que se acuerda en la que se hace constar, que el Ayuntamiento no celebró la sesión ordinaria del día veintinueve por falta de numero suficiente de Jueces Concejales, ordenando en su vista el Jefe Alcalde se hiciera segunda citacion con las formalidades de ley, para celebrarla en el día de hoy.

Pasando al despacho de los asuntos pendientes en la orden del día, se dió cuenta del escrito de Benito Juan Ovejudo de esta villa, manifestando: Que en el mes de abril ultimo, solicitó de la Corporacion Municipal se amillanase a su nombre, en vez de haberlo al de su padre, Juan Juan Pino, una finca de tierra calma de cabida de media fanega, parte integrante de dos fanegas al Jefe de Dona Rambla, amillanada a Don Marcos Pardo, manifestando el expediente judicial donde se acredita la posesion, tener satisfechos los derechos del punto e iniciar preventivamente a nombre del Juan Juan Pino en el Registro de la propiedad. El Ayuntamiento aceptando el dictamen emitido por la Comision permanente de la Junta Provincial, favorable a que se haga la traslacion de dominio solicitada, previa discusion por unanimidad, acuerda como en el Dictamen se propone y que se facilite la certificacion que se interese.

Seguidamente se dió lectura al oficio del Jefe Gobernador Civil de la Provincia, fecha 16 de los corrientes, trasladando la R.O. del Excmo Jefe Ministro de la Gobernacion fecha 30 de Diciembre ultimo, por la que considerando, que por todos los puentes apuntados, el acuerdo lapalado por este Ayuntamiento contra la Comision

Provincial que dictamos' la protota en el acto de la Subasta verificada para arriendo de la cobranza del Cortigante provincial, ha puesto termino a la via gubernativa, S. M. el Rey (q. d. g.) ha tenido a bien declarar la incompetencia de este Ministerio para resolver en el asunto. El Ayuntamiento se dio por enterado.

Acto seguido por el Señor Presidente se manifesto, que, la ley de 28 de Noviembre de 1894, ordena que los juntas municipales adapten su constitucion al año natural, y que los Ayuntamientos en vez de efectuar las operaciones en el segundo mes de cada año economico, lo verificaran en el segundo del año natural: Que en su virtud, para dar cumplimiento a dicha disposicion, y a lo preceptuado en los articulos 65 y 66 de la Ley Municipal, debe procederse a formar la lista de contribuyentes vecinos, repartiendolos en Secciones, designando el numero de vocales que por sorteo se han de tomar de cada una de ellas en numero de diez y ocho, que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal que ha de funcionar en el presente año de 1905. Deliberado definitivamente sobre el particular, por unanimidad, se tomo el siguiente acuerdo: 1.º - Que la lista de contribuyentes se haga a la mayor brevedad y se divida en tres Secciones, comprendiendose en ella todos los vecinos que sin exencion legal deber ser incluidos. 2.º - Que en la primera Seccion se inscriban los que figuren con una cuota para el Tesoro de mas de cuarenta ptaas y un centimo; en la segunda los de cuota de veinte ptaas y un centimo a cuarenta ptaas; en la tercera los de cuota de doce ptaas y un centimo a veinte ptaas; en la cuarta

los de ocho pesetas y un centimo a doce; en la quinta los de cuatro pesetas y un centimo a ocho pesetas; y en la sexta los de cuatro pesetas abajo. 3º Que siendo diez y ocho el numero de señores Concejales que constituyen este Ayuntamiento, sean diez y ocho los vocales que se han de elegir por sorteo con arreglo a la Ley Municipal. 4º Que teniendo en cuenta la division de Secciones hecha anteriormente y con el fin de que todas tengan representacion en la Junta, se verifique el sorteo en su dia eligiendo cuatro individuos de la primera Seccion; cuatro de la segunda; tres de la tercera; tres de la cuarta; dos de la quinta; y dos de la sexta, que hacen el total de diez y ocho. Y 5º Que la lista general de contribuyentes se exponga al publico por termino de ocho dias para que los vecinos interesados en ella, puedan hacer uso del derecho que les concede el articulo 67 de la expresada Ley Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto levantando la Sesion que se estubo en esta acta que firma con los Señores Concejales de que certifico.

Dijo Cumplido José Camporobin
Antonio Lillo Antonio Carruena
Guillermo Alvarez Bartolomé Ramos
Hermenegildo Lobo
Señor

Diligencia: La ponga yo el Ayuntamiento para hacer constar que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria de este día por falta de número de síndicos de señores concejales, ordenamos el Señor Alcalde de hacer segunda citación con los formalidades de ley, para celebrarla el siguiente día treinta a la hora de costumbre
 La Sesión 28 de Enero de 1905



yo yo
 Cumplido

Hernando Carmona
 Jefe

Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1905 en 2ª citación con arreglo al artículo 104 de la ley municipal

Presidente

D. Diego Cumplido Carmona
Concejales

- » Don Campoblanco Segura
- » Antonio Gotillo Ferral
- » Antonio Carmona Nieto
- » Guillermo Albarracín Segura

En la Ciudad de La Serena, siendo las diez y nueve horas del día treinta de Enero de mil novecientos cinco, se reunieron en el salón de sesiones de las Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Cumplido Carmona en funciones de Alcalde, los señores concejales designados al margen, y lo verificaron en virtud de segunda citación con arreglo al artículo 104 de la ley municipal, para celebrar la sesión ordinaria del día veintiocho de este mes, que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de señores concejales. Declarada abierta la sesión, yo el Jefe por mandado del presidente, de lectura del acta de la última ordinaria celebrada en segunda citación el día veintitres de los corrientes y por unanimidad, fue aprobada.

Parando al despacho de los asuntos puestos en la orden del día, se dio cuenta del escrito de Luis Corralera Peur, solicitando ayuda de lactancia para su hijo Luis nacido el día veintimuchos de este mes, por hallarse en enferma su mujer Maria Delgado Jimenez y causar de recursos el expediente para ponerlo en cuna; el Ayuntamiento encontrándose justificada su petición, previa discusión por unanimidad, acuerda admitirle en la Beneficencia Municipal, cubriendo la vacante que ocurra.

Dado lectura al informe emitido por la Comisión permanente de Orato publico en la solicitud de Espiguel Pius Ramon de esta vecindad, presentada en la Sesión ordinaria del día diez y seis de este mes; el Ayuntamiento aceptando el informe, que será discusión por unanimidad, acuerda como en el mismo se propone, previo pago del arbitrio Municipal establecido.

A continuación se acordó, que por el Señor Alcalde se adquiriera la cera necesaria para su bendición como de costumbre el día de Nuestra Señora de la Purificación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminada el acto, levantando la Sesión que se extendió en esta acta que firma con los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico José María

N. Vaca Garcia Jefe Comisario José Camporobin

Salvador Bernabeu Antonio Solillo
Antonio Acornous Guillermo Alvarez
Bartolomé Ramo

Diligencia La pongo yo el Secretario para haver constancia que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por falta de numero suficiente de señores Concejales, ordenando en su virtud el Señor Alcalde se hiciera segunda citacion con las formalidades de ley, para celebrarla en el siguiente dia del mes actual a la hora de costumbre

Los Señores de febrero de 1905

N.º 30

Conyolido

Hermenegildo Cordero



Sesion ordinaria del dia 6 de Febrero de 1905
en 2ª citacion con arreglo al artículo 104 de la ley municipal

Presidente

D. Jose Maria y Juan
Concejales

- " Vicente Vazquez Garcia
- " Miguel Triguero Juan
- " Diego Conyolido Carmona
- " Jose Campoblanco Yegros
- " Bartolome Ramos Garcia
- " Antonio Carmona Nieto
- " Antonio Gotillo Loural
- " Salvador Bernabeu Garcia
- " Guillermo Alvarez Cienfuegos

En la Ciudad de La Serena siendo las diez y nueve horas del dia seis de febrero de mil novecientos cinco, se reunieron en el Salon de sesiones del Ayuntamiento en la Casa Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jose Maria y Juan, los Señores Concejales designados al margen, y concurrieron en virtud de segunda citacion con arreglo al artículo 104 de la ley Municipal, para celebrar la sesion ordinaria del dia cuatro del presente mes, que no pudo celebrarse por falta de numero suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta la sesion, yo el Secretario por mandado del Presidente, puse a la lectura del acta de la ultima sesion

ordinaria celebrada el día treinta de meso el
término en segunda citación y por unanimidad
fue aprobada.

Tambien lo fue de la diligencia que la
prende, en la que se hace constar, que el ayun-
tamiento no celebró la sesión ordinaria del
día sucesivo de los comités, por falta de nu-
mero suficiente de señores concejales, ordenando
el señor alcalde se hiciera segunda citación
con las formalidades de ley para celebrarla en
el día de hoy.

Entrando al despacho de los asuntos
puntos en la orden del día, se dio cuenta de
los escritos de Diego Horillo Bonavía y Antonio
García y García Ortega de esta vecindad, solicitando
se amillaran a su nombre en el ayuntamiento
directo los inmuebles que describen, acompañando
los expedientes judiciales donde se acredita la po-
sesión, tener satisfechos los deudas del subpues-
to, e inscribir a su nombre preventivamente
en el registro de la propiedad. El ayuntamien-
to aceptando el dictamen emitido por la Comi-
sión permanente de la Junta Provincial, favorable
si que se produjeran las traslaciones de domi-
nio solicitadas, habida discusión por unanimi-
dad, acuerda como en los dictámenes se pro-
pone, y que se faciliten las certificaciones
que se requieran.

Dada lectura de la comunicación de la
Junta facultativa de Montes de la Provincia
de fecha 1.º de este mes, interesando el riego
en Hacienda del 10 p.º de la tasación con que
los aprovechamientos forestales del Monte "El Po-
trillo" de este término figuran en el Vigésimo
plan, su cuyo resplante no está autoriza-
do el Municipio a ninguna clase de disfrute,

el Ayuntamiento habida discusion por unanimidad acorda: Que por el Jefe Alcalde se ordene al agente en la capital, rigiese en Hacienda el importe del 10 p. 100 de referencias, con cargo al Capitulo y articulo del Presupuesto Municipal, consignados a este fin.

A las cuentas justificadas de la recaudacion obtenida en la Administracion Municipal de Consumos y Arbitrio sobre el de gabelle de reses en el Matadero publico, que todas por el Administrador Don Juan Casado y Casas pasa a examen y aprobacion, correspondiente a los nueve primeros meses del año ultimo de mil novecientos cuatro, el Ayuntamiento por unanimidad acorda pasar a informe de la Comision permanente de Hacienda.

A la cuenta presentada por el Cerero Fernando Rey que importa ochenta y seis reales y cincuenta centimos, por la esa suministrada al Municipio en la fiesta de Nuestra Señora de la Purificacion, el Ayuntamiento por unanimidad acorda pasar a informe de la Comision permanente de Hacienda.

A la del Botero Antonio Galvez que asciende a ciento cincuenta y seis reales y setenta y cinco centimos por el uterado en las oficinas Municipales, el Ayuntamiento habida discusion por unanimidad acorda, pase dicha cuenta a informe de la Comision permanente de Hacienda.

Seguidamente se dio cuenta del expediente que se instruye para la renovacion de la Junta Municipal, y resultando de su tramitacion que las Sillas de Contribuyentes

han estado expuestas al publico por termino de ocho dias, sin haberse deducido reclamacion de ninguna clase, el Ayuntamiento por unanimidad las declara definitivas, procediendose en su consecucion y con las formalidades de ley al sorteo para la designacion de vocales, que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal que ha de funcionar en el ano actual de mil novecientos cinco; y practicado cada sorteo con la debida dilacion, resultaron designados por la Junta los vecinos siguientes:

1.^a Seccion

Don Francisco Cortijo y Petico
" Rufino Mendosa Ocampo
" Manuel Tejeda Nito
" Pedro Ruiz Alonso

2.^a Seccion

" Santiago Nieves Hidalgo
" Jose Nito de Serna
" Juan Antonio Ramos
" Antonio Gutierrez Gil

3.^a Seccion

" Santiago Rodriguez Ruiz
" Manuel Gutierrez Barco
" Rufino Quicano Daza

4.^a Seccion

" Jose Gutierrez Barco
" Jacinto de la Fuente
" Manuel Nieves

5.^a Seccion

" Damian Ramos Casado
" Juan Antonio Prieto

6.^a Decisión.

Don Andrés Merillo y Perez
" Vicente Borrallo Garcia

Terminada la operacion para la que fue convocado el Ayuntamiento convenientemente, por unanimidad acuerda: Que se publique el resultado obtenido en la forma ordinaria para conocimiento de los vecinos, haciendose saber a los interesados por medio de oficio, que lo para ra el Jefe Alcalde, fijandole el plazo de ocho dias para que aduzcan las reclamaciones que tengan por conveniente, y por ultimo, que se remita al Jefe Gobernador Civil de la Provincia, para su insercion en el Boletin Oficial, relacion nominal de los agraviados.

A continuacion se acuerdo por el Ayuntamiento aprobar la distribucion Mensual de fondos presentada, para satisfacer las obligaciones del presupuesto municipal en el presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Jefe presidente dio por terminado el acto levantando la Sesion, que se extiende en esta acta, que firma con los señores Concejales de que yo el Secretario certifico

José Marin

V. Vacas Garcia

Seño Conyrtias

Barlofomi Romo

José Maun

Salvador Bernabe

José Camporobin

Antonio Solillo

Antonio Carranona

José Barriaco

Guillermo Alvarez

M. Lugo

Fernando Casado



Sesion ordinaria del dia 15 de Febrero de 1905

Presidente

Don Jon Marin y Juan

Concejales

- " Vicente Vayas Garcia
- " Diego Sumplido Carmona
- " Jon Camporubin Hegas
- " Jon Babiano Arroyo
- " Jon Alazar Romero
- " Bartolome Ramon Garcia
- " Salvador Benaben Garcia
- " Antonio Gotillo Gonzalez
- " Antonio Carmona Vito

En la Ciudad de La Serena
suendo las diez y nueve horas del dia
once de Febrero de mil novecientos cinco,
se reunieron en el Salon de Sesiones de
la Casa Capitular, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Jon Marin y
Juan, los señores Concejales designa-
dos al margen, con objeto de celebrar
la Sesion ordinaria de este dia, y ha-
biendo mayoria absoluta, el Señor
presidente declaro abierta la Sesion

Acto seguido y/o el Secretario
procedi' a la lectura de la ultima
ordinaria celebrada el dia diez del mes actual
en segunda instancia, y por unanimidad, fu'
aprobada.

Entrando al despacho de los asuntos
puestos en la orden del dia, se dio cuenta de
los escritos de Alfonso Ruben Garcia y Eugenio
Gallardo Tapia de esta vecindad, solicitando se
amillaran a su nombre en el apendice si me-
diato los fincas que describen, acompa-
nando los expedientes judiciales donde acuerdan la
provision, tener satisfechos los derechos del fin-
quero, y anotados preventivamente a su fa-
vor los inmuebles en el Registro de la propiedad,
El Ayuntamiento, aceptando el dictamen
emitido por la Comision permanente de la
Junta Provincial, favorable a que se produjeran
las traslaciones de dominio voluntarias, pu-
ria discusion por unanimidad, acuerda,
como en los dictámenes se propone, y que
se le facilite a los recurrentes la certifica-
cion que interesan.

Al escrito de Manuel Viciosa Nieto de esta vecindad, solicitando licencia para construir de nueva planta la casa de su propiedad sita en la Calle de Serrillo, el Ayuntamiento por unanimidad acordada, pase la Junta a informe de la Comisión permanente de Obras públicas.

A la solicitud de Jose Peja Casado de esta vecindad, pidiendo que su hijo niño de seis meses de edad sea admitido en la Pleneficiencia municipal, el Ayuntamiento por unanimidad acordada, pase el escrito a informe de la Comisión permanente de Pleneficiencia.

Dada lectura a los dos Informes emitidos por la Comisión permanente de Hacienda en la Cuenta de Consumos y en la del Arbitrio municipal sobre el degüello de Reses en el Matadero público, recibidas por el Administrador Don Jose Casado y Casas, correspondiente a los nueve primeros meses del año ultimo de mil novecientos cuatro; el Ayuntamiento aceptando los informes que se acababan de leer, habida discusion por unanimidad acordada aprobadas, mandando sean archivadas y que se participe al interesado este acuerdo, para su satisfaccion y resguardo.

Al informe emitido por la Comisión permanente de Hacienda, en la reclamacion de Lucas Martin Fernandez de esta vecindad, proponiendo se le abone la cantidad de once puestas y veinticinco centimos, por los desperdicios que ha experimentado en la casa de su propiedad, sita en la plazuela del Hospital, al ser desahogada por la Maestra publica de minas de esta Ciudad, Doña Julia

Grupo que la habitaba, el Ayuntamiento por
via de discusion y aceptacion del Informe, por
unanimidad acuerda como en el mismo
se propone.

Al informe emitido por la Comision
permanente de Hacienda, en la Cuenta de
Fernando Rey de esta veindad, por la que
se suministrada al Municipio, proponiendo
se pague de ochenta y seis puestas y cinco
tales esteros que se importa, el Ayuntamiento
aceptando dicho Informe, por unani-
midad acuerda como en el mismo se propone.

Al informe emitido por la Comision
permanente de Hacienda en la Cuenta de
Antonio Salver de esta veindad, propo-
niendo se abone de cuarenta y cinco
puestas y seis puestas y siete y cinco es-
teros por el estado de los Oficiales
Municipales, el Ayuntamiento aceptan-
do el Informe, previa discusion por una-
nidad acuerda, como en el mismo
se propone.

A la Cuenta presentada por el encar-
gado de regir el Reloj de la Ciudad Joaquin
Garcia Santos de Mesa, que importa veinte
puestas por la composicion hecha al mismo;
el Ayuntamiento teniendo en cuenta que
el arreglo fue ajustado antes de haberse por
el Jefe Alcalde en funciones Don Diego
Campido, habida discusion por unani-
midad acuerda de se pague del Capitulo once
del presupuesto, en atencion a no haber
consignacion en el mismo.

Acto seguido se dio cuenta a la
Corporacion del Proyecto de presupuesto
para la Administracion Municipal del

Proyecto de Presupuesto para el año actual de 1905, que forma el que suscribe, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento en la Sesión ordinaria del día 16 de Enero del mismo

Presupuesto de Gastos, presentado por el Administrador Don Juan Barado y Casas, confeccionado en esta forma:

	Ptas. Cts.
Un Administrador con el sueldo anual de dos mil ptas	2 000 "
Un Auxiliar con el de novecientas noventa y nueve ptas	999 "
Un Fiel de Casaca con el de ochocientos veintinueve ptas y 25 centimos	821. 25
Un Aforador con el de idem idem	821. 25
Doce Vigilantes Servicio de puertas de día y de noche, alternando, con el de una pta y 75 centimos diarios	7. 665 "
Doce Vigilantes para el interior de la población Servicio de día y de noche, alternando, con el de idem idem	7. 665 "
Seis Escribientes, por dos meses, temporada de la Revolución, con el de una pta y 75 centimos diarios	630 "
Seis Escribientes, por dos meses, temporada de la Matanza de Cerdo, con el de idem idem	630 "
Para material de oficina	500 "
Total	21. 731. 50

Y importa este Proyecto de presupuesto las figuradas Noventa y un mil setecientas treinta y una ptas y cincuenta centimos; Señalo de advertir, que el personal afecto a la Administración, queda a elección del Administrador, como jefe de la Oficina, el variar los seños siempre que las necesidades del servicio lo requiera; y que el personal de plantilla por turno riguroso, se encargará de vigilar el recinto y caso de la población

con el fin de que cada uno cumpla con sus deberes. La Sesión cuatros de Febrero se concluyó con el movimiento de cierre. Terminado - fin cerrado.

Terminada la lectura, por el Señor Presidente se manifestó: Que la Comisión permanente de Hacienda, conforme con el Proyecto que se acaba de leer, y con objeto de ganar tiempo, había formado como de su competencia, el Presupuesto especial, el cual informado por el promotor Sr. Juárez, le someten al examen, modificación o reforma de que fueren susceptibles. El Ayuntamiento habiendo visto y examinado con detenimiento el Presupuesto Especial de referencia basado en el proyecto que le reforma, habida diligencia, por unanimidad, acuerda:

1.º Que estimando conforme y arreglado a las necesidades de la Administración Municipal de Consumos, el Presupuesto Especial formado por la Comisión permanente de Hacienda para el año actual de mil novecientos cinco, se exponga al público por término de quince días, según ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo requiera, y recibida copia que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

2.º Que dicho Presupuesto Especial, principie a regir íntegramente desde el día diez y ocho del presente mes, hasta el en que sea aprobado en Junta Municipal.

3.º Que por el Señor Alcalde se participe el caso de las plazas de primicias por razón de economías, a los empleados que las venían

desempeñando, estudiando los oportunos nombramientos de aquellos otros, que a' propuesta de la Administración, reúnan las condiciones de aptitud, honradez y laboriosidad, para el cargo que se les confie, con el aumento de sueldo con signado en el Presupuesto."

También se dió cuenta por el Señor Presidente de que el Jefe de la Comunidad de Labradores de esta Ciudad, estaba dispuesto a' efectuar el riego en Depositaria de trescientas diez pentas, importe de las doce carabinas y dos bandedas con cien capsulas que el Ayuntamiento cedió a' expresada Comunidad, en la Sesión del día quince de Agosto último; así como se cuarenta y una y una penta y cinco centimos a' que asciende el haber satisfecho a' los Guardas Rurales Municipales por veinticinco días del mes de Julio próximo pasado al cesar en su destino; cantidad que abonan al Municipio, en recompensa, al no solicitar éste de los vecinos, los aprovechamientos de rastroguera y barbederear del termino, quedándolos en beneficio de la Comunidad que los habita."

El Ayuntamiento ha tomado cargo de lo expuesto por su Presidente, habida dicha sesión por unanimidad, acordada: Aceptar los dos riegos de referencia, los cuales han formalizado en cargo al Presupuesto de mil novecientos cuarenta en su periodo de Ampliación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión

que se extienda en esta carta que firmo con
los Sr^{es} Concejales, de que yo el Secretario
certifico:

José María

X Vacas García

José Manuel

Guillermo Álvarez

José Navarro

José Camporobin

Salvador Benabeu
Antonio Sotillo

Bartolomé Ramos

Diego Cuyosido

Hernando Carbado

Antonio Carreras

Diligencia: La ponga yo el Secretario para ha-
er constar que el Ayuntamiento no
ha celebrado la sesión ordinaria de
este día, por falta de número suficiente
de Señores Concejales; ordenando
en su virtud el Sr^r Alcalde se hi-
ciese segunda citación con las forma-
lidades de ley, para celebrarla en el
siguiente día veinte de los corrientes
a la hora de costumbre.

La Junta 18 de Febrero de 1905

N.º p.º

Marín

Hernando Carbado



Sesion ordinaria del dia 18 de Febrero en 2.ª cita cion con arreglo al articulo 204 de la ley municipal.

Presidente

Don Jose Maria y Juan
Boncujales

- " Vicente Vaca y Garcia
- " Diego Campillo Carmona
- " Jose Campoblanco Yegros
- " Jose Alcaraz Romero
- " Bartolome' Ramos Garcia
- " Jose Gabiano Arroyo
- " Antonio Gotillo Goralan
- " Antonio Carmona Nieto

En la Ciudad de La Serena

Quinto las diez y nueve horas del dia
dieciocho de febrero de mil novecientos
cinco, se reunieron en el Salon de Je-
siones del Ayuntamiento en la Casa
Comunal, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Jose Maria y Juan,
los Señores Concejales designados al
margen, y concurren en virtud de
segunda citacion con arreglo al arti-
culo 104 de la ley municipal, para
celebrar la sesion ordinaria el dia diez

y ocho de los corrientes, que no pudo celebrarse
por falta de numero suficiente de Se-
ñores Concejales.

Declarada abierta la sesion, y
el Secretario por mandado del Presidente
procedi' a la lectura del acta de la ultima
ordinaria celebrada el dia once del presente
mes y por unanimidad fue aprobada.

Tambien lo hizo de la diligencia
que ha precedido en la que se hace constar que
el Ayuntamiento no celebró la sesion ordi-
naria del dia diez y ocho, por falta de
numero suficiente de Señores Concejales; en
demando en su virtud el Señor Alcalde se
hiciera segunda citacion con las formalida-
des de ley, para celebrarla en el dia de hoy.

Tratando al despacho de los asuntos
puestos en la orden del dia, se dio cuenta
de los escritos de Francisco Tapia Carmona
y Eugenio Goralan Ferrando y Jose de esta ve-
nidad, solicitando se amillan a su nombre,

en el apéndice inmediato los inmuebles que sus
ciben, acompañando los expedientes judiciales
acreditando la posesión, tales satisfechos los
deudos del Ayuntamiento, e inscritas preventiva
mente a' su nombre en el Registro de la pro
piedad. El Ayuntamiento aceptando el
dictamen emitido por la Comisión per
manente de la Junta Provincial en cada uno
de los asuntos, favorables si' que se produzcan
las trabanciones de dominio solicitadas,
previa discusión por unanimidad acuerda
como en los Dictámenes se propon, que
se facilite la certificación que interesan.

Al informe de la Comisión perma
nente de Ornatu publico emitido en la fo
licitud de Manuel Niros Nito, proponien
do se conceda la licencia que pide para cons
truir de nuevo la casa de su propiedad, sita
en la Calle de Cervillo, levantada en la
edificación de la fachada principal a' la huia
que se le dejó marcada, sita desde la casa
de la huia de Joaquin Bordallo con quien
huia por la derecha, a' perder cinco centímetros
de terreno con la colindante por la izquierda
de Jose Rubio Capia; el Ayuntamiento
habida discusión, aceptando el informe,
por unanimidad, acuerda como en el
mismo se propon, previo pago del ar
bitrio municipal establecido.

A las Cuentas justificadas de la recau
dacion obtenida en la Admon Municipal de
Consumos y del arbitrio sobre el degüello de
Venas en el Matadero publico, presentadas por
su Almor Don Jose Casado y Guas para su
examen y aprobacion, correspondiente a' los meses
de Octubre, Noviembre y Diciembre del año

ultimo de mil novecientos cuatro; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda pasen a informe de la Comision permanente de Hacienda.

Dado cuenta del oficio que para el Presidente de la Comunidad de Labradores de esta Ciudad, al que acompaña copia de las denuncias presentadas por los Guardas Rurales de la misma Ferrn Guisado Alonso y Agustn Sudo Muñoz, contra Alfonso Barrera Bares y de esta vicinidad, mo rador en la calle de Plena Vista, por tener hecha una Verma de don vaas de largas interceptando el tránsito en los Caminos Vecinales denominados de las Huertas y de la Barca, por no ser de la competencia del Jurado de la Comunidad el conocer en expresadas denuncias; el Ayuntamiento habida discusion por unanimidad acuerda, pase a informe de la Comision permanente de Policia Rural.

Seguidamente se ocupa el Ayuntamiento de su asistencia el dia cinco de Mayo entrante, al acto de declaracion de Jolados del actual Reemplazo y de las excepciones alegadas en las revisiones de los reemplazos de 1902, 1903 y 1904, y previa discusion por unanimidad acuerda: 1.º Que para los reconocimientos por defecto fines, asistan los Medios Civiles Titulares Don Ricardo Casas Chirano, Don Gregorio Perez Fernandez y Don Manuel Sorano Uria como des

terminada la ley. 2.º - Para tallar a los
Prelatos,

Veremos: Para que pudiese las
operaciones de la Cella, se designa al
Comisario de Ynfancia don Antonio Loraño
Sánchez, a quien se invitara por si se digna
asistir con expreso objeto. 4.º Para los
tiempos que por parte del Ayuntamiento han
de declararse en los Expedientes de exco-
muni-ones, nombran a los interesados en la misma

Para el remplazo de 1905

Don José Pérez de las Navas

" Tomás Martínez Diestro

" Francisco Gutiérrez López

Para el remplazo de 1904

" Juan Pajús Pajús

" José Ramírez de Cullana

" Antonio Gantamania Borrallo

Para el remplazo de 1903

" Benigno Adame Gallego

" Doroteo Capia Segura

" Benigno Plazquez Redondo

Para el remplazo de 1902

" Domingo Muñoz Sánchez

" Antonio Guisado Nábena

" Vicente Loraño Prió

Y ultimamente, si por razón de
incompatibilidad de algunos de los señores
Concejales, no resultare número suficien-
te para constituirse el Ayuntamiento en
sesion, se utilice por su orden los proce-
dentes de bienios anteriores.

Con lo que el señor Presidente dió
por terminado el acto levantando la sesion que
se extiende en esta acta que firma con

los señores conyales de que yo el Secre-
tario certifico.

José María V. Vacas García

José Manuel Guillermo Alvarez

José Bavisaco José Camporobin

Salvador Ferrnabeu Bartolomé Ramos
Antonio Jotillo

Diego Curyolero

Hernandez Carados
Seño

Antonio Carranza

Diligencia: La ponga yo el Secretario, para hacer
constar que el Ayuntamiento no ha ele-
brado la sesión ordinaria de este día, por fal-
ta de numero suficiente de señores Conce-
jales, ordenando el señor Alcalde en su
virtud, se haga segunda citacion con arri-
glo al artículo 404 de la Ley Municipal
para celebrarla el día veintidós de los
corrientes a la hora de costumbre ..

La Sesión a veintidós de
Febrero de mil novecientos cinco

N.º P.º,
Marín

Hernandez Carados
Seño



Sesion ordinaria del dia 25 de Febrero de 1905 en segunda citacion con arreglo al articulo 104 de la Ley Municipal

Presidente
D. Jose Maria y Juan
Concejales
" Vicente Vaca Garcia
" Jose Campoblanco Yegor
" Don Patricio Alvarez
" Salvador Benabau Garcia
" Guillermo Alvarez Campoblanco
" Don Alcaraz Romero
" Bartolome Prados Garcia

En la Ciudad de La Serena
diendo las diez y nueve horas del dia
Veinticinco de febrero de mil nove
cientos cinco, se reunieron en el Sa
lon de Sesiones de la Casa Capitu
lar, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Jose Maria y Juan,
los Señores Concejales designados
al margen, y concurren en virtud
de segunda citacion con arreglo
al articulo 104 de la Ley Muni

cipal, para celebrar la sesion ordinaria del
dia Veinticinco de este mes, que no pudo
celebrarse por falta de numero suficiente
de Señores Concejales.

Declarada abierta la sesion y o el
Alcalde por mandado del Presidente proce
dió a la lectura del acta de la ultima or
dinaria celebrada el dia veinte de los corrien
tes en segunda citacion, y por unanimidad,
fue aprobada.

Seguidamente lo hizo de la deligen
cia que le prece, en que se ha contera
que el Ayuntamiento no celebró la sesion
ordinaria del dia Veinticinco, por falta
de numero suficiente de Señores Concejales,
ordenando el Señor Alcalde en su virtud, se
hiciera segunda citacion con las formalida
des para celebrarla en el dia de hoy.

Pasando al despacho de los asuntos
puntos en la orden del dia, se dió cuenta del
escrito de Josefa Morales Barros de estado
viuda y de esta Comunidad, solicitando se amie

20
Hare a su nombre en el Ayuntamiento unido
una Casa sita en la Calle de Fajardo marca
da con el numero cinco de gobierno, adquiri
da por herencia de su difunto marido Don
Alvaro Pineda, a quien resulta amillarada,
acompañando el Expediente judicial donde
acredita la posesion; tener satisfechos los se
ñores del Ayuntamiento e inscrita preventiva
mente a su favor en el Registro de la Pro
piedad. El Ayuntamiento aceptando el
reforme emitido por la Comisión permanente
de la Junta Provincial, favorable a que se pu
diera la translacion de dominio solicitada,
previa discusion por unanimidad, acuerda
conceder el Dictamen se propone, y que se
facilite la certificacion que se interina.

Se dió lectura al oficio fecha diez
de este mes del Capitan de la 2ª seccion
de Caballos y Fementales, participando que
por R. O. de fecha del mismo se concede
a esta Ciudad, una Parada, cuya fuerza
de hombres y Caballos llegara en los primeros
días del mes de Mayo siguiente. El
Ayuntamiento en su vista, habida discus
sion por unanimidad, acuerda: Designar
al Veterinario Don Manuel Puerto Parajo
para la asistencia facultativa de los Ca
ballos, el qual queda encargado ademas
de que el Local destinado al efecto en el
colouento de San Francisco, que provino
de todos los utiles necesarios para la ins
tacion, pagando después la cuenta de los
gastos que ocasionen.

Al efecto de Don Cayetano Diaz de
esta Ciudad, solicitando se le designe el

Sitio en la plaza pública para instalar una Caseta de Madera para la venta de carne de hebra, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda pase la Junta a informar a la Comisión permanentemente de Policía de Abastos y Mataderos.

Al voto de Alfonso Muñoz Fernández de esta veintidosa, solicitando licencia para edificar una Casa en el Solar adquirido en la Calle de Colon, con los límites de cincuenta centímetros de altura sobre el terreno; el Ayuntamiento teniendo en cuenta que la parte construida del Solar está en línea recta con las Casas con quien linda a derecha e izquierda, habida discusión por unanimidad, acuerda conceder la licencia que solía haberse pagado del Arbitrio Municipal establecido.

Seguidamente se ocupó la Corporación en designar los Locales de las distintas Secciones en que han de verificarse la Elección de Diputados Provinciales el día doce del presente mes, quedando designados de esta forma:

- | | |
|------------------------------|--------------------------------------|
| Sección 1 ^a Plaza | Casas Consistoriales |
| 2 ^a San Francisco | Portería del Excmo. de San Francisco |
| 3 ^a San Benito | Casa n.º 47 calle de San Benito |
| 4 ^a Laguna | Casa n.º 17 calle de Laguna |
| 5 ^a Mauraudo | Casa n.º 98 calle de Castellanos |
| 6 ^a Buena Vista | Casa n.º 30 calle de San Miguel |

Acordando se gratifique a los Elecciones de los Locales la cantidad de diez pesetas en remuneración al Jefe que presta con cargo al Capitulo y artículo correspondiente.

diante del Presupuesto ordinario ..

A la cuenta presentada por el Pora
elero Agustan Morro por veintidós estancias
del Cabo Jon Mutor destinados a la traza
de Veclutay de esta Ciudad, que importa
veintidós pesetas y cincuenta centimos, el
Ayunt. habida discusion por unanimi-
dad, acuerda su pago del Capitulo de
Imprevisto por no haber consignacion pa-
ra el en el Presupuesto ..

Dado lectura al escrito presentado
por los vecinos de esta Ciudad, que tienen
constituido deposito de viuos en nu-
mero de vias de las dos terceras partes
y su cantidad de mas de la mitad,
del liquido que representan sus depositos
segun lo acreditado con los dos certifica-
dones que acompañan de la Admón
Municipal de Consumos, solicitando
del Concierto general; el ayunta-
miento encontienda beneficiosa para
los intereses del Municipio y de los
agregados, habida discusion, por
unanimidad, acuerda aceptar el
concierto general, y al efecto, y pa-
ra dar al acto toda la fuerza ^{+ legal} que
^{necesaria} se de consentimiento a la Junta Mu-
nicipal, para que esta en uso de sus
atribuciones revoque el parrafo prime-
ro del acuerdo tomado en la sesión del
dia cinco de Noviembre ultimo, y en su
lugar acuerde se lleve a cabo los conier-
tos generales voluntarios con el Ayun-
tamiento ..

Y no habiendo mas asuntos de

que tratar el Señor Presidente dió por
terminado el acto, levantamos la Sesión,
que se extienda en esta carta, que
firmes con los Señores Concejales de
que certifique esta Unión = legal = respaldada = vale.
José María Vacas García

Miguel Trigueros

Diego Cumpalido Salvador Bernabeu

José Camporobin José Barbano

Antonio Carmona Guillermo Moore

Bartolomé Ramos

Fernando Caballero

Sesión ordinaria del día 4 de Marzo de 1905.

Presidente
Don José María
Concejales

" Vicente Vacas García

" Diego Cumpalido Carmona

" José Camporobin Trigueros

" José Barbano Arroyo

" Antonio Carmona Monte

" Salvador Bernabeu García

" Guillermo Moore Cienfuegos

" Bartolomé Ramos García

" Miguel Trigueros Trigueros

En la Ciudad de La Serena
durante las diez y nueve horas del día
cuatro de Marzo de mil novecientos
cero, se reunieron en el Salón de
Sesiones del Ayuntamiento los Señores
Concejales designados al margen, bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don
José María y Trigueros, con objeto de
celebrar la Sesión ordinaria de este día,
y habiendo número suficiente, el
Señor presidente declaró abierta
la Sesión, y yo el Secretario por

su mandado prosodi a la lectura del acta de la última ordinaria celebrada el día veintiseis de febrero en segunda citación y por unanimidad, fue aprobada.

Pasando al despacho de los asuntos puros en la orden del día se dió cuenta del Expediente instruido por la Alcaldía para llevar a cabo el Concilio gremial voluntario con los Diputados de viños, en virtud del acuerdo del Ayuntamiento y Junta Municipal en la Sesión del día veintiseis de febrero último. — Punto de manifiesto, fueron examinadas detenidamente las condiciones propuestas por los representantes del gremio, y resultando que en su tramitación se han observado las prescripciones legales, el Ayuntamiento conforme con las bases propuestas, habida discusión, por unanimidad, acuerda aprobar el Expediente en todas sus partes, mandando, que, con certificación de este acuerdo se remita nuevamente a la Admon. de Hacienda de la Provincia para su aprobación si lo mereciera.

Al punto de Ermita Casanova se cita viudedad, solicitando ayuda de lactancia para su hija María de dos meses de edad, por haber fallecido su esposa Virginia Jorral y causer de recursos el expediente para poderla poner en ama, el Ayuntamiento hallando justificada su petición, previa discusión por unanimidad, acuerda admitirla en la Beneficencia Municipal en siendo la vacante que ocurra.

Seguidamente fue aprobada la

distribución legal de fondos presentada, para
cumplir las atenciones del presupuesto
Municipal en el presente mes.

Con lo que el Señor Presidente dió
por terminado el acto levantando la sesión
que se extiende en esta acta que firma con
los Señores Concejales de que yo el Secretario
certifico:

José María	Diego Cumpido
"	"
Antonio Carrasco	José Barriano
José Muñoz	Salvador Bernabey
V. Vacas García	José Camporobin
Antonio Sotillo	Guillermo Álvarez
Barcelomé Ramos	M. López
	Fernando Ceballos

Diligencia y La ponga yo el Secretario para hacer
constar que el Ayuntamiento no ha ce-
lebrado la sesión ordinaria de este día
por falta de número suficiente de Se-
ñores Concejales.

La Junta M de Marzo de 1905

Fernando Carrasco

Sesion ordinaria del dia 18 de Marzo de 1905

Presidente

Don Jose Maria y Fran
Concejales

- " Vicente Vazquez Garcia
- " Diego Sumpido Carmona
- " Jose Campoblanco Segura
- " Antonio Carmona Nieto
- " Jose Babiano Arroyo
- " Bartolome Ramon Garcia
- " Antonio Yotillo Gonzalez
- " Jose Alcaraz Romero
- " Guillermo Albarr Cienfuegos

En la Ciudad de La Jena a diez y ocho de Marzo de mil noventa y cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en el Salon de Juntas de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jose Maria y Fran, los Señores Concejales designados al margen, con objeto de celebrar la Sesion Ordinaria de este dia, y habiendo mayoria, el Señor Presidente declamó abierta la sesion y yo el Secretario por su mandado di lectura del acta de la ultima ordi-

narion celebrada el dia cuatro del mes actual y por unanimidad, fue aprobada.

Tambien di lectura de la diligencia que la precede en la que se ha constado, que el Ayuntamiento no celebró la sesion ordinaria del dia once de los corrientes, por falta de numero suficiente de Señores Concejales.

Pasando al despacho de los asuntos puestas en la orden del dia, se dió cuenta de los decretos de Don Gonzalez Romero, Antonio Fernandez Orjedo, y de Don Caloson Soriano y Don Juan Manuel Gallardo, de esta Ciudad, volviendo se anillaron a su nombre en el Appendix inmediato, los inmuebles que describen, acompañando los expedientes judiciales acordados de la posesion, tener satisfechos los derechos del Ayuntamiento e inscritos preventivamente si se nombra en el Registro de la Propiedad. El Ayuntamiento aceptando el dictamen de la Comision permanente de la Junta Municipal en cada

uno de los ventos, favorable a' que se produzcan las traslaciones de dominio solicitadas, habida discusion, por unanimidad, acuerda como en los Dictámenes se propone, y que se faciliten las certificaciones que se interese.

Se dió lectura a' los Informes emitidos por la Comision permanente de Beneficencia en los ventos de los vecinos Custoso Fernandez Barrero y Don' Josef Casado, solicitando ayuda de lactancia para sus respectivos hijos, favorable a' que se le admita por el tiempo correspondiente en la Beneficencia Municipal cubriendo las vacantes que ocurra; el Ayuntamiento aceptando los informes, habida discusion, por unanimidad acuerda como en los mismos se propone.

Tambien se dió lectura a' los informes emitidos por la Comision permanente de Hacienda en la Cuenta justificada de la recaudacion obtenida en la Estacion Municipal de Consumos, y en la del Arbitrio establecido sobre el derecho de Rese en el Matadero publico rendida por el Administrador Don' Jose Casado y Casas, correspondiente a' los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año anterior de mil novecientos veintiocho; el Ayuntamiento aceptando los Informes favorables a' que se aprueben dichas Cuentas, habida discusion, por unanimidad, acuerda aprobarlas, mandando se archiven y que se participe al Comentado de este acuerdo, para su satisfaccion y reguando.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto, levantando tal seccion, que se estende en esta acta que

firmada con los señores Concejales de
que yo el Secretario certifico.

José María V. Vaca García

Alcaldes Diego Cuyabido

Salvador Bernabey José Camporobles

José Mariano

Guillermo Alvarez Antonio Lotito

José Manuel Antonio Carreras

Barcelomé Pramo

Fernando Casado
Seco

Disquisición La prongo yo el Secretario para haver
constar que el Ayuntamiento no ha cele
brado la Sesion ordinaria de este dia, por
falta de numero suficiente de señores
Concejales; ordenando el Señor Alcalde
en su virtud, se hiciera segunda citacion
con las formalidades de ley, para cele
brarla el Veintiseis de los corrientes a
la hora de costumbre

La Sesion 25 de Marzo del 1905
No 70

Marín Fernando Casado



Sesión ordinaria del día 25 de Marzo de 1905 en Segunda
 citación con arreglo al artículo 104 de la Ley Municipal.

Presidentes

Don José María y Juan

Concejales

" Vicente Vázquez García

" Miguel Yangua y Juan

" Diego Campalido Carmona

" José Campesobán Yegros

" José Babasino Arroyo

" Antonio Gotillo González

" Guillermo Albará Campuzos

" Salvador Bernabéu García

" José Alcaraz Romero

En la Ciudad de La Serena, sin
do las diez y nueve horas del día vein-
tesiete de Marzo de mil novecientos
cinco, se reunió en el Salón de
sesiones de la Casa Capitular, bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don
José María y Juan, los Señores Con-
cejales al margen, y concurrió en
virtud de Segunda citación con ar-
reglo al artículo 104 de la Ley Muni-
cipal, para celebrar la Sesión ordi-
naria del día Veinticinco del pre-
sente mes, que no pudo celebrarse

por falta de número suficiente de Jueces Concejales.
Declarada abierta la Sesión, y por el
Secretario por mandado del presidente, procedi-
ó a la lectura de la última ordinaria celebrada
el día diez y ocho del mes actual, y por una-
nidad, fué aprobada.

Cambien lo hizo de la diligencia que
se le pide, en la que se hace constar, que el
Ayuntamiento no celebró la Sesión ordinaria
del día veinticinco de los corrientes por falta de
número suficiente de Señores Concejales, orden-
ando en su vista el Señor Alcalde se hizo
segunda citación con las formalidades de ley
para celebrarla en el día de hoy.

Quando al despacho de los asuntos
puntos en la orden del día, se dio cuenta
de los señores de Antonio Moreno Prieto y
Manuel Carmona Herrillo de esta unan-
dad, solicitando se amillase a su nombre

en el Apéndice inmediato los sumarios que describen, acompañando los Expedientes judiciales que dictando la posesión, tener satisfechos los derechos del municipio e inscribir preventivamente a su favor en el Registro de la Propiedad. El Ayuntamiento aceptando el dictamen emitido por la Comisión permanente de la Junta Provincial, favorable a que se procurasen las traslaciones de dominio voluntarias, habida discusión por unanimidad, acuerda como en los dictámenes se propone, y que se faciliten las certificaciones que se interese.

Seguidamente se dió lectura al oficio del Jefe Gobernador Civil de la Provincia número 1854 fecha 22 de los corrientes que dice así: "El Director del Instituto de vacunación de esta Capital, Don Angel Canovas, me dice con esta fecha lo que sigue = Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que con fecha 20 del actual, ha sido alta Fermín Reyes Pajo de Villanueva de la Juma, que por orden de V. ha sido sometido a las inoculaciones preventivas de la Rabia = Concurran cincuenta puestas = Lo que trasladado a V. para su conocimiento y a los efectos del pago de la cantidad de cincuenta puestas a que ascienden los honorarios de referencia = Dios Q. = Señor Alcalde de Villanueva de la Juma"

El Ayuntamiento en su vista, habida discusión por unanimidad, acuerda, el pago de las cincuenta puestas mas Reintegro que se fueron suministradas al paciente Fermín Reyes Pajo para lo gaster de su estancia en Badajoz, con cargo al Capitulo y artículo correspondiente del Presupuesto Municipal.

Se dió lectura al informe suscitado por la Comisión permanente en Política de Abastos en la solicitud de Don Tejada Díaz, presentada en la Sesión del día Veintinueve de febrero último; el Ayuntamiento, previa discusión por unanimidad, acuerda conceder al recurrente la licencia que solicita para instalar en la Plaza pública un puesto de madera, para la venta de la carne de hebra, y al efecto colocará la Caseta en el espacio que media entre la espina de la Torre de la Iglesia parroquial que mira al Mediodía y el Battisterio, evitando con su colocación, el que las gentes visitan aguas Mayores y menores, sea la reconstrucción de los edificios mencionados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la Sesión, que se extiende en este acta, que firmen con los Señores Concejales de que certifico José María V. Vacas Garcia

Manuel Enriquez

Diego Campido

José Campoblanco

Salvador Bonabey

Antonio Solillo

Guillermo Alvarez

Barcelomé Ramon

José María

José Barrios

Fernando Casado
D. Seno

Sesion ordinaria del dia 9. de Abril de 1905.

- Presidente**
 D. Jose Maria y Juan
- Concejales**
 " Vicente Vazquez Garcia
 " Miguel Triguera y Juan
 " Diego Campalido Carmona
 " Jose Campoblanco Yegros
 " Salvador Bernabeu Garcia
 " Antonio Gotillo Gonzalez
 " Guillermo Alvarez Campuzanos
 " Bartolome Ramos Garcia
 " Jose Alcaraz Romero

En la Ciudad de La Serena a primer mes de Abril de mil novecientos cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Maria y Juan, los señores Concejales designados al margen, y habiendo mayoria el Sr. Presidente declaro abrir la sesion.

Seguidamente yo el Secretario por su mandado, procedi a la lectura del acta de la ultima ordinaria celebrada el dia veintisiete de Marzo ultimo en se-
 guida citacion, y por unanimidad fue aprobada

Parados al despacho de los asuntos pendientes en la orden dia, y enterado el Ayuntamiento de que en el presente año corresponde la renovacion por mitad de las Rentas Percibidas, en la forma que determina el articulo 41 del Reglamento de 30 de Setiembre de 1888, y teniendo presente al efecto lo dispuesto en el Real Decreto de 23 de Mayo de 1845 y demas disposiciones legales que le son complementarias, se procedio a la division de los contribuyentes en vecinos y forasteros, unos y otros en sus grupos o categorias, y verificado el correspondiente sorteo, resultaron como nombrados por el Ayuntamiento y para proponer al Sr. Delegado de Hacienda los que siguen:

Numero de Peritos igual al de individuos del Ayuntamiento	18.
Vecinos	15.
Forasteros	3.
Corresponde renovarse en el presente año	9.

Vieinos 7
 Forasteros 2

	Peritos	Duplentes	Total
Corresponde nombrar al Ayuntamiento . .	4	2	6
Y den a la Administracion de Hacienda . .	5	3	8

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado a los individuos siguientes:

Para Peritos

Vieinos { D. Ricardo Casas Guisano, con 215,20 ptas de cuota para el Tesoro
 " Eusebio Gonzalez Pulido, con 20,67. " "
 " Pedro Grande Gil, con 4,55. " "
 Forasteros . . . " Francisco Pizarro Cajilla, con 185,10 " "

Para Duplentes

" Ricardo Guisado Carreras, con 632,47. " "
 " Eusebio Pajuelo Mauris, con 117,08 " "

Propuesta en tomas que se hace a la Delegacion de Hacienda para el nombramiento de los peritos y suplentes que le corresponde.

Para Peritos

Contribuyentes de mayores cuotas

Vieinos { D. Mariano Nogales de Orellana, con 1222,35 ptas de cuota p.^o el Tesoro
 " Francisco Cortijo Petico, con 373,64 " "
 " Antonio Peur de Villar, con 434,39 " "
 " Antonio Hornillo Sanchez Merino, con 193,17 " "
 " Lucas Martin Jarama, con 163,88 " "
 " Don Blas Garcia, con 71,47 " "

Contribuyentes de cuotas medias

Vieinos { " Manuel Lopez Nieto, con 70,44 " "
 " Justo Manchado Lopez, con 37,24 " "
 " Blas Pardo Sanchez, con 12,57 " "
 " Juan Pardo Pajuelo, con 4,00 " "
 " Julian Peur Sanchez, con 5,73 " "
 " Demetrio Alcalde, con 1,76 " "

Contribuyentes Forasteros.

D. Donato Cordoba Montero, con 309,07 " "
 Señor Marques de Torre Cabrera, con 78,04 " "
 D. Don Guisado Juarez, con 1,24 " "

Para Suplentes

Nuevos	}	D. Antonio Cortijo Kapatero, con 1318,58 pts de cuota p. ^o el turno	
		" Antonio Casado Casas, con 310,39	"
		" Juan Casillas Rodriguez, con 190,75	"
		" Francisco Moreno Corraliza, con 80,65	"
Nuevos	}	" Diego Corraliza Mesa, con 95,67	"
		" Antonio Gutierrez Gil, con 39,26	"
Nuevos	}	" Jon Nieto de Hena Mauraudo, con 29,79	"
		" Blas Carrancho, con 7,94	"
		" Francisco Revollo Fuentes, con 3,31	"

Terminada esta operacion el Ayuntamiento acuerda: Que por el Señor Alcalde se inste el oportuno expediente, remitiendo al Señor Administrador de Hacienda la propuesta en forma para la designacion de peñeros y suplentes que a la misma corresponde nombrar, para la constitucion en su dia de la Junta Peñal, que ha de funcionar en el bienio de 1905 a 1907.

A propuesta del Comite de Alcalde de Don Diego Guaymas Carmona presidente de la Comision permanente de Policia de Abastos, se acordó como medida de higiene, prohibir la fritura de buñuelos al aire libre en la Plaza publica u otros sitios, autorizando tan solo los puntos para su venta.

Seguidamente el Ayuntamiento aprobo la distribucion legal de fondos, para cumplir las obligaciones del Presupuesto en el presente mes de abril.

Acto seguido por el Señor Presidente se manifestó: Que en vista de las peñeras seguras que nos aflige, debia ocuparse la Corporacion en arbitrar medios con que hacer frente a las medidas de la clase proletaria, si por

desgracia se prolongase tan triste situación, maxime cuando el Municipio carece de los fondos necesarios para remediarlo; tomando aquellas medidas que su uso le sugiera, y las leyes le imponen, bastantes á proporcionar subsistencias que impidan la alteración en los precios, y proporcionando trabajos á la clase jornalera.

El Ayuntamiento penetrado del peligro y conflictos que puede acarrear tal situación, si por desgracia la sequía se prolongase, habida discusión amplia en la que tomaron parte todos los Señores Concejales, por unanimidad se llegó al acuerdo siguiente:

- 1.º Que por el Señor Presidente se cite á una reunión á Labradores y Pecueros para determinar sin alteración mientras durase esta circunstancia, el precio del trigo y del pan rubio, así como de la cantidad de trigo con que se cuenta para hacer frente al consumo diario de la población.
 - 2.º Que también se cite á reunión de Mayores Contribuyentes; con el fin de arbitrar fondos en el momento para dar trabajo á la clase trabajadora.
 - 3.º Y por último: Que se debe respetuosa instancia al Excmo Señor Ministro de Obras Públicas, en suplica de que el 1.º Anzo de la Carretera desde esta Ciudad á Guadalupe, se precuidada de las formalidades de Subasta decretada, y se ejecuten las obras por Administración, medio el mas adecuado si se juicio para confirmar el peligro de la clase jornalera en esta localidad.
- Con lo que el Señor Presidente dió por

terminado el acto levantando la Sesión que
se extingue en esta acta, que firma con los
Señores Concejales, así que certifico
José María V. Vacas García

Ab. Lugo José Camporobin
Guillermo Álvarez Salvador Bernabeu
Antonio Solillo Bartolomé Pasmos
Diego Cuyalido Hermenegildo Carado
Saco

Diligencia: La proupa y el Secretario, para haver
contar que el Ayuntamiento no ha ce-
lebrado la Sesión ordinaria de este día por
falta de número suficiente de Señores Con-
cejales, ordenando en su vista el Señor
Alcalde se hiciera segunda citación con
las formalidades de ley, para celebrarla
en el siguiente día diez de los corrientes
a la hora acostumbrada

La Sesma 8 de Abril de 1905
Nº 32

Manir Hermenegildo Carado



Sesion ordinaria del dia 8 de Abril de 1905 en segunda citacion, con arreglo al articulo 104 de la Ley Municipal.

Presidente

Don Jose Maria y Juan
Concejales

" Vicente Nacar y tra

" Miguel Yanguer Juan

" Salvador Bernabiu Garcia

" Jose Camporobin Segura

" Antonio Gotillo Gonzalez

" Guillermo Alvarez Cuifugos

En la Ciudad de La Jena a diez de abril de mil novecientos cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jose Maria y Juan, los Señores Concejales designados al margen; y lo verificaron en virtud de segunda citacion con arreglo al articulo 104 de la Ley Municipal, para celebrar la sesion ordinaria del dia ocho de este mes, que no pudo celebrarse por falta de numero suficiente de Señores Concejales.

Declarada abierta la sesion, yo el Secretario procedi a la lectura del acta de la ultima ordinaria celebrada el dia primero de los corrientes y por unanimidad fué aprobada.

Tambien to tiene de la diligencia que la precede, en la que se hace constar que el ayuntamiento no celebró la sesion ordinaria del dia ocho del mes actual por falta de numero suficiente de Señores Concejales, ordenando en consecuencia el Señor Alcalde de nuevo segunda citacion con las formalidades de ley para celebrarla en el dia de hoy.

Entrando al despacho de los asuntos puros en la orden del dia, se dió cuenta de los escritos de Fermín Paez y Paez y de Domingo Corralo Aramb de esta vecindad volviendo se archivaron a su nombre en el expediente inmediato los inmuebles que elij-

criben, acompañando los expedientes judiciales donde acreditan la posesión, tener satisfechos los derechos del impuesto, e inscritos a su nombre preventivamente en el Registro de la Propiedad. El Ayuntamiento aceptando el Dictamen remitido por la Comisión permanente de la Junta Municipal, favorable a que se proceda con las transacciones de dominio voluntarias previa discusión por unanimidad, acuerda como en los Dictámenes se proponen, y que se faculten las certificaciones que se intercedan.

Seguidamente se acordó por unanimidad, proveer por Administración al su peyorado en los alrededores del paseo de San Francisco por cuenta del Municipio, con el fin de proporcionar trabajo a la clase jornalera y solucionar la crisis por que se está atravesando con motivo de la peste de la Segura.

Con lo cual el Señor Alcalde dió por terminado el acto, levantando la sesión que se extiende en esta acta, que firmo con los Señores Concejales que certifico:

José María V. Vegas Garcia
 " M. Luque
 Salvador Bernabé
 José Camporobin
 Antonio Carrasosa
 Bartolomé Hando
 Antonio Totillo
 D. José Camporobin
 D. José Manuel
 Guillermo Alvarez
 Fernando Cardo

Sesion ordinaria del día 15 de Abril de 1905.

Presidente

Don José María y Juan

Concejales

- " Vicente Vacas Garcia
- " Miguel Triguera Juan
- " Diego Campillo Carmona
- " José Campobarré Segura
- " Antonio Carmona Viento
- " Guillermo Alvarez Cuifuzgo
- " Don Alcaraz Romero
- " Bartolomé Ramos Garcia
- " Antonio Gótillo Gonzalez

En la Ciudad de La Jarama siendo las diez y nueve horas del día quince de Abril de mil novecientos cinco, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Don Juan y Juan, los Señores Concejales designados al margen, con objeto de celebrar la Sesion ordinaria de este día, y habiendo de Mayoría el Señor Presidente la declaró abierta, y yo el Secretario por su mandado procedí a la lectura de la última ordenanza celebrada el día diez de los corrientes en segunda citación y por unanimidad, fué aprobada.

Pasando al despacho de los asuntos puestas en la orden del día, se dió cuenta del Telegrama recibido del Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, anunciando haberse concedido por el Excmo Señor Ministro de Obras publicas, el que los trabajos del primer tramo de la Carretera desde esta Ciudad a Guadalupe, se ejecuten por Administracion por Cuenta del Estado. El Ayuntamiento felicítase asimismo por el buen resultado de su gestión, habida discusion por unanimidad, acordando; que por el Señor Presidente se telegrafe dando las más expresivas gracias a los Señores, y a todas aquellas otras personas que desinteresadamente, o por su posición oficial han contribuido de una manera laudable a la concesion, tal como manda de este modo la Cúria Agrícola por que estamos atravesando.

A propuesta del Señor Presidente, se nombra una Comisión compuesta de los Señores Concejales Don Miguel Fragner y Juan, Don Diego Campillo Carmona, Don For Campoblanco Segros y D. For Babiano Arroyo, para que esta entienda y proponga al Ayuntamiento, en todo lo concerniente a la Feria que ha de celebrarse en esta Ciudad en los días 27, 28 y 29 del mes de Mayo entrante.

Seguidamente se acordó nombrar Comisionado para la conducción de los moros del actual recemplazo a la Capital el día cinco del mes de Mayo inmediato a Don Dionisio Ciudad y Campor Auxiliar de esta Secretaría, el cual se hará cargo de la documentación para presentarla ante la Comisión Mixta de Presupuesto, abonándosele por este servicio la gratificación de costumbre de setenta y cinco perras del Capitulo primero y artículo sexto del Presupuesto Municipal.

Dado cuenta del escrito de Victoriano Díaz Moros vecino de Jérida, solicitando licencia para instalar durante los días de feria un teatro fantástico y cinematográfico en el sitio que le designe la Corporación, por unanimidad se acuerda para el efecto de referencia, a informe de la Comisión nombrada de feria.

Se dió cuenta del expediente instruido a instancia del contribuyente Don Manuel Cepeda Nieto de esta vecindad, solicitando que en el Apenso que se confiere para el año entrante de 1906, se le dé de baja para el pago de la contribución por riqura Penuria,

cuarenta vacas vendidas y sacrificadas en el Matadero público de Madrid. El Ayuntamiento suvtrando justificada la petición, aprueba la Propuesta de baja formulada por la Junta Provincial, acordando se eleve el Expediente a la Admon de Hacienda de Provincia, para que en su vista acuerde la baja si la estima procedente.

Seguidamente se dió cuenta del Expediente instruido a instancia de Doña María Montero y Moreno Viuda de Don Manuel Montero y Peña, de esta vecindad, en solicitud de que se baje en el apendice que se confecciona para el año entrante de 1906, doscientas veinticuatro Caberas de ganado lanar que vendió en la feria de Trujillo el año de 1903 a Don Juan Acero Loro vecino de Mérida, por las cuales se le imponen a nombre de su citado marido Documentos treinta y dos puntos de utilidad, líquida anual. El Ayuntamiento suvtrando justificada la petición, aprueba la Propuesta de baja formulada por la Junta Provincial, acordando se eleve el Expediente a la Admon de Hacienda de la Provincia para que si lo cree procedente acuerde la baja.

Con lo cual el Señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión, que se extiende en esta ceta que firma con los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico

José Martín

N. Vacas García

M. Lengua

Lugo Campes

Jos' Campoblanco Antonio Gotillo
 Jos' Mariano Antonio Carmona
 Bartolomé Ramon Jos' Almaraz
 Guillerme Almaraz
 Hermenegildo Carmona

Sesion ordinaria del dia 29 de Abril de 1905

Presidente
 Dn. Jose Marin y Juan
Concejales
 " Vicente Vazquez Garcia
 " Miguel Figueras Juan
 " Diego Campello Carmona
 " Jos' Campoblanco Figueras
 " Jos' Rabano Amayo
 " Antonio Gotillo Gonzalez
 " Antonio Carmona Nieto
 " Bartolome Ramon Garcia
 " Jos' Almaraz Roman

En la Ciudad de La Serena a las diez y nueve horas del dia veintinueve de Abril de mil novecientos cinco, se reunieron en el Salon de sesiones de la Cava Capitalar, bajo la presidencia del Sr. Alcaide don Jos' Marin y Juan, los Sres. Concejales designados al margen, a fin de celebrar la Sesion ordinaria de este dia, y habiendo nombrado el Sr. Presidente de la Sesion, y yo el Secretario por su mandado, procedi a la lectura del acta de la ultima sesion ordinaria celebrada el dia quince de los corrientes y por unanimidad fue aprobada. Pasando al despacho de los asuntos pautados en la orden del dia, se dio cuenta del escrito de Antonio Rodriguez Carmona de esta vecindad, solicitando licencia para edificar de nueva planta la casa de su propiedad, sita en la calle de Strabius; el Ayuntamiento teniendo en cuenta que la licencia que se ha de guardar al edificar

la fachada principal, la cual tomamos por punto de partida las dos casas con epina confinia a derecha e izquierda, la cual ha sido tratada por la Comisión de Puertos, habida diligencia por unanimidad acorda, conceder la licencia solicitada, previo pago del arbitrio Municipal establecido.

Al punto de Jofa Sanchez Remo de esta ciudad, solicitando ayuda de lactancia para uno de los dos gemelos hijos suyos que esta criando, por causa de ser madre para poder poner en ama uno de los hijos, el Ayuntamiento por unanimidad acorda proveer la solicitud a informe de la Comisión permanente de Beneficencia.

Seguidamente se dio cuenta de las Relaciones de contribuyentes de este termino Municipal por Fincas Urbanas en numero de 37 que han solicitado alteraciones en el Censo de Inmuebles; la cual examinada detenidamente y resultando estar tramitadas con las formalidades de ley, el Ayuntamiento aceptando el dictamen de la Comisión permanente de la Junta Provincial en cada uno de los expedientes indicados, previa discusión, por unanimidad acorda como en los Dictámenes se proponen, y que se remitan a la aprobación definitiva de la Admon. de Hacienda de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminada el acto, levantando la sesión, que se extiende en esta acta que firmase con los Señores Concejales de que voy el Secretario certifico.

José María

V. Vacas García

me 72 Pl. 01
Layimunt ps

José Camporobin José Barriano
Guillermo Alvarez Bartolomé Ramos
Antonio Solillo Sr. Luque
Diego Camporobin Antonio Carranza

Diligencia: La ponga yo el Jefe para hacer constar que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria de este día por falta de número suficiente de Jueces Concejales.
La Sesión a 6 de Abril de 1905

José Barriano

Otra: Para acreditar que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria de este día por falta de número suficiente de Jueces Concejales, ordenando el Sr. Alcalde en su virtud, se hizo según de esta con arreglo al artículo 104 de la Ley Municipal, para celebrarla el siguiente día quince de los 20 minutos a la hora de costumbre.

La Sesión a 13 de Mayo de 1905

N.º 170
Marín

José Barriano



Sesion ordinaria del dia 13 de Mayo de 1905 en Segunda citacion, con arreglo al articulo 104 de la Ley municipal

Presidente

D. Jose Maria y Juan
Concejales

" Vicente Navas Garcia

" Jose Campoblanco Segura

" Jose Babiano Arroyo

" Antonio Gotillo Gonzalez

" Guillermo Alvarez Guimfuegos

" Jose Alvaraz Romero

En la Ciudad de La Serena desde las diez y siete horas del dia quince de Mayo de mil novecientos cinco, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Maria y Juan, los Sres. designados al margen, y concurrieron en virtud de segunda citacion con arreglo al articulo 104 de la Ley municipal para celebrar la sesion ordinaria del dia trece de los corrientes, que no pudo celebrarse por falta de numero suficiente de Sres. Concejales.

Declarada abierta la sesion, y por el Secretario por mandado del presidente, procedi' a la lectura de la ultima ordinaria celebrada el dia veintinueve de Abril ultimo y por unanimidad fue aprobada.

Tambien se hizo de las diligencias que antecede en las que se hace constar que el Ayuntamiento no celebró las sesiones ordinarias de los dias seis y trece del presente mes, por falta de numero suficiente de Sres. Concejales; ordenando el Sr. Alcalde en la ultima, se hizo la segunda citacion con las formalidades de ley, para celebrarla en el dia de hoy.

Parando al despacho de los asuntos puestas en la orden del dia, se dio cuenta de los expedientes de Pablo Gallego Murillo, Antonio Guisado Loraño, Julian Quintana Navarro, y Antonio Garcia Plazquez, volviéndose a discutir en el nombre en el expediente inmediato los sus



muebles que describea, acompañando los expedientes judiciales acreditando la posesión, tener satisfechos los derechos del impuesto y tener inscritas a los nombres preventivamente en el Registro de la Propiedad, las fincas. El Ayuntamiento aceptando el informe emitido por la Comisión permanente de la Junta Provincial, favorable a que se produjeran las traslaciones de dominio solicitadas, habida discusión por unanimidad, acuerda como en los Dictámenes se propone, y que expidan las certificaciones que se interesan.

A la solicitud de Don Antonio Banto, pidiendo licencia para instalar en la población en los días de feria un barracón para dar finciones de Cinematógrafo, el Ayuntamiento acuerda pase a informe de la Comisión de feria.

A instancia del Señor Teniente de Alcalde Don Diego Campello, el Ayuntamiento le concedió licencia para aumentar de la población en algunos puntos propios.

A petición de Don Juan Casado Administrador Municipal del Impuesto de Consumos, se rebombó agente ejecutivo al vigilante de la misma Francisco Ferrano González, para hacer efectivo por la vía de apremio los descubiertos que aparecen en expresada Estación, asignándosele por vía de gratificación los apremios que marca la Instrucción para el procedimiento contra deudores a la Ordenada aprobada por Real Decreto de 11 de

del día de Abril de mil novecientos...

Se acordó el pago a los Morion titulados Don Ricardo Casas, Don Gregorio Pizar y Don Manuel Soriano, de cuarenta y siete y setenta y siete mil quinientos ochenta y ocho reales en su totalidad y ocho reales en sus respectivos sueldos y pensiones al cumplimiento del año actual y revisión de los tres años anteriores.

También se acordó que por la Comisión de presupuestos se confeccionara el Presupuesto especial, para haberse a los gastos que se originen en la confección del Registro final de fincas en las causas.

A continuación se acordó también la distribución legal de fondos para cumplir las atenciones del presupuesto municipal en el presente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Ayuntamiento, el Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión que se extiende en esta acta que firma con los señores Concejales de que certifico.

José María V. Vacas García
" " Antonio Solillo
Guillermo Álvarez Salvador Bernabeu
Bartolomé Ramo José Barrioso

Manuel Casas

32

Sesion ordinaria del dia 20 de Mayo de 1905

Presidente

D. Jose Marin y Juan

Concejales

- " Vicente Vazquez Garcia
- " Jose Campoblanco Yegros
- " Fou Babiano Arroyo
- " Salvador Benabuen Garcia
- " Antonio Sotillo Gonzalez
- " Bartolome Ramos Garcia
- " Guillermo Alvarez Cienfuegos
- " Jose Alcaraz Romero
- " Antonio Barruena Vito

En la Ciudad de La Jena siendo las diez y nueve horas del dia veinte de Mayo de mil novecientos cinco, se reunió en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jose Marin y Juan, los Señores Concejales designados al margen, con objeto de celebrar la Sesion ordinaria de este dia y habiendo mayoria fue declarada abierta la Sesion y yo el Secretario por mandado del Señor Presidente procedi a la lectura de la ultima ordenacion celebrada el dia quince del mes actual en segunda etacion y por unanimidad fue aprobada.

Procediendo al despacho de los asuntos puestos en la orden del dia, se dio cuenta del escrito de Pedro Sanchez Garcia de esta ciudad, solicitando se amillase a su nombre en el Apellido in medietate una Casa sita en la Calle Desengano numero diez y nueve de Gobierno, adquirida por compra a Bernardino Casado Tena y figura amillada a nombre de Vicente Borraca Barmona, acompañando el Expediente judicial donde acredita la posesion, tener satisfechos los derechos del Impuesto e insenta preventivamente a su favor en el Registro de la Propiedad. El Ayuntamiento aceptando el informe emitido por la Comision permanente de la Junta Municipal, favorable a que se produzca la transferencia de dominio solicitada, habida discusion por unanimidad, acuerda con el Dictamen



se propone, y que se expida la certificación que se interesa..

Dado cuenta de las Relaciones de contribuyentes de este termino Municipal por fincas Rusticas y por Pecunia en numero de noventa y nueve que han solicitado alteraciones en el Anuclamentamiento, las cuales fueron examinadas detenidamente y resultando estar conformadas con las formalidades de ley, el Ayuntamiento aceptando el Dictamen de la Comision Permanente de la Junta Provincial emitido en cada uno de los expedientes indicados, por via discursiva por unanimidad, acuerda como en los Dictámenes se proponen, y que se remitan a la aprobacion definitiva de la Admision de Hacienda de la Provincia..

El Jefe Presidente propuso y la Corporacion acordo por unanimidad, poner en condiciones unas de las habitaciones del Ex-combusto de San Francisco, con destino a' Almacem de utensilios y herramientas pertenecientes al Municipio; y siendo de costo de poca importancia, que se ejecuten las obras por Administracion.

Seguidamente se acordo por el Ayuntamiento autorizar al Jefe Alcalde para solicitar del Jefe Delegado de Hacienda de esta Provincia, papel de multas gubernativas por valor de trescientas pesetas, de las clases que considere mas apropiadas, para corregir las infracciones de los Ordenamientos Municipales y bandos de policia; y que el importe del dicho por ciento de expresada cantidad, se satisfaga a la Hacienda del Capitulo y articulo correspondiente del Presupuesto Municipal..

Terminados los asuntos puestas en la orden del dia, el Sr. Presidente presinto a la deliberacion y aprobacion de la Corporacion del Proyecto de reformas de las Ordenanzas municipales que tiene ofrecido para el buen regimen de la localidad, en atencion a que las que rigen datan del año de mil ochocientos Setenta y dos y con tal motivo se impone la necesidad de reformarlas y con arreglo a las leyes vigentes, y a los usos y costumbres de la poblacion. El Ayuntamiento se ha visto a propuesta de su Presidente, por unanimidad, acordada; nombrar una Comision de su seno compuesta de los Sres D. Vicente Vacas, Don Jon Campoblanco, Don Salvador Bernabeu y Don Jon Alcaraz, para que estudien el Proyecto de reformas, y cuando dictamen, dando un pliego escrito a la Corporacion, para acordar lo mas conveniente.

Con lo que el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion que se extiende en esta acta que firma con los Sres. Concejales de que certifico.

José Mainar
 #
 M. Campoblanco
 V. Vacas Garcia
 Dicho Cumplido
 Jon Campoblanco
 Antonio Arana
 Antonio Solillo
 José Barriano
 Bartolomé Arana
 Guillermo Alcaraz
 Salvador Bernabeu
 Bernabeu Barrio
 José

Sesion ordinaria del 27 de Mayo de 1905.

Presidente

Don José María y Juan
Concejales

- " Vicente Navas Garcia
- " Miguel Triguero Juan
- " José Campoblanco Segros
- " Diego Campoblanco Campoblanco
- " José Fabian Arroyo
- " Antonio Gotillo Gonzalez
- " Antonio Campoblanco Vito
- " Bartolome Roman Garcia
- " José Alvaraz Roman

En la Ciudad de Badajoz a veintisiete de Mayo de mil novecientos cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José María y Juan, los señores Concejales designados al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y habiendo mañana fue declarada abierta y yo el Sr. Secretario puse a la lectura el acta de la ultima celebrada el dia

veinte del mes actual, y por unanimidad fue aprobada.

Pronto al despacho de los asuntos puestas en la orden del dia, se dió cuenta del escrito de José Capira Tejeda solicitando ayuda de lactancia para su hijo, en atención a estar en la mujer enferma y no poderle amamantar y el cambio de leche para poder pensar en ella. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, para los intereses a informar de la Comisión permanente de Beneficencias.

El Sr. Presidente propuso y la Corporación acordó adquirir de los Cuartos oficiales de Madrid por conducto del Agente Don Trinito Lopez, la Carpeta referente a los bienes de Propiedad reservada a esta Ciudad; y que su importe se pague por cuenta de las rentas de gas, se paguen del Capitular y artículos correspondientes del Presupuesto Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la Sesion que se extiende en esta acta que firmo con los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico
José María

Antonio Carreras José Mariano
Bartolomé Ramos Salvador Bernabéu
Antonio Lotillo José Camporobin
Diego Campolido

Antonio Carreras José Mariano
Bartolomé Ramos Salvador Bernabéu
Antonio Lotillo José Camporobin
Diego Campolido

Diligencia: La ponga yo el Secretario para hacer constar, que el Ayuntamiento no celebró la Sesion ordinaria de este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, ordenando en su virtud el Sr. Alcalde, se hiciese segunda citacion con las formalidades de ley para celebrarla el dia cinco del mes actual a la hora de costumbre.

La Sesión a' 3 de Junio de 1905
No. 270

Marín

Antonio Carreras José Mariano
Bartolomé Ramos Salvador Bernabéu
Antonio Lotillo José Camporobin
Diego Campolido



Sesion ordinaria del dia 3 de Junio de 1905 en segunda citacion con arreglo al articulo 104 de la Ley Municipal

Presidente
Don Jose Maria y Juan
Concejales

" Miguel Friguera Juan
" Salvador Bernabeu Garcia
" Antonio Carmona Nieto
" Bartolome' Ramos Garcia

En la Ciudad de La Serena a las diez y nueve horas del dia cinco de Junio de mil novecientos cinco, se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Maria y Juan, los señores designados al margen, y concurran en virtud de segunda cita

cion para celebrar la sesion ordinaria del dia tres de este mes, que no pudo celebrarse por falta de numero suficiente de señores Concejales

Declarada abierta la sesion, y o' el de curso, por mandado del presidente, procedi' a la lectura de la ultima ordinaria celebrada el dia veintisiete de Mayo ultimo, y por unanimidad fue aprobada.

Tambien se hizo de la diligencia que la precede, en la que se ha constado que el Ayuntamiento no celebró la sesion ordinaria del dia tres de los corrientes por falta de numero suficiente de señores Concejales, ordenando el Sr. Alcalde se hiciera segunda citacion con arreglo al articulo 104 de la Ley Municipal para celebrarse en el dia hoy.

Pasado al despacho de los asuntos puestos en la orden del dia, se dio cuenta del escrito de Manuel Cano Morillo de esta municipalidad, lo habiendo se anillase a su nombre en el expediente inmediato una casa sita en la Calle de Palma numero 16 de gobierno con su fachada al Norte, cuyos linderos describe, adonde reside de Juan Pedro Gallardo ha un mes. se dio

sinos a quien figura amillanada; acompañando el expediente judicial acreditando la posesion, tener satisfechos los derechos del impuesto, e inscribir preventivamente si se nombra en el Registro de la propiedad; el Ayuntamiento, aceptando el dictamen emitido por la Comision permanente de la Junta Provincial favorable a que se procure la traslacion de dominio solicitada, habida discusion por unanimidad, acuerda como en el dictamen se propone, y que se facilite la certificacion que se solicita.

Al punto de Santamaria Gaudes Lozano de esta veindad, pidiendo ayuda de la tenencia para su hija Elisa de una mes de edad en atencion a estar enferma la madre, y carecer de recursos el exponente para poder ponerla en cuna, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda puse a informe de la Comision permanente de Beneficencia.

Seguidamente se aprobó la distribucion legal de fondos presentada, para cubrir las atenciones del presupuesto Municipal en el presente mes de Junio.

Con lo que el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion que se extienda en esta acta que firma con los Sres. Concejales de que certifico.

José María V. Nacar Garcia

Manuel Lopez José Barrios

Barbón Ramon

Salvador Bernabeu

Guillermo Alvar Antonio Estillo

Antonio Llamas

Hermano Calado
Jefe

Diligencia: La ponga yo el Secretario para haver constar que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria de este día por falta de número suficiente de Jt^{es} Concejales, ordenando el Jt^{or} Alcalde se hiciese segunda citación con las formalidades de ley, para celebrarse el siguiente día doce del mes actual a la hora de costumbre.



La Serena 10 de Junio de 1905
N.º 3.º
Marín

Guillermo Barredo
Secretario

En sesión ordinaria del día de de Junio de 1905 en segunda citación con arreglo al artículo 104 de la Ley Municipal

Presidente

Don José Marín y Juan
Concejales

« Vicente Vázquez García

« Miguel Yanguar y Juan

« José Práxedes Amayo

« Antonio Gotillo González

« Guillermo Álvarez Cienfuegos

En la Ciudad de La Serena,
Acido las diez y nueve horas del día
doce de Junio de mil novecientos cinco,
se reunieron en el Salón de Sesiones
de la Casa Capitular, bajo la presidencia
del Jt^{or} Alcalde Don José Marín,
los Jt^{es} Concejales designados al
marque, y con arreglo de virtud de
segunda citación con arreglo al artículo
104 de la Ley Municipal, para celebrar la
sesión ordinaria del día diez de los corrientes,
que no pudo celebrarse por falta de número
suficiente de Jt^{es} Concejales.

Declarada abierta, yo el Secretario y
por orden del presidente, di lectura del acta

2096 amsu

de la ultima ordinaria celebrada el dia cinco de este mes en segunda citacion, y por una ruididad, fué aprobada.

Tambien lo hizo de la diligencia que se pide, en la que se ha constado que el Ayuntamiento no celebró la sesion ordinaria del dia diez del actual, por falta de numero suficiente de señores Concejales, ordenando el Señor Alcalde de nuevo segunda citacion con las formalidades de ley, para celebrarla en este dia.

Passando al despacho de los asuntos puestas en la orden del dia, se dió cuenta de las ordenes recibidas de los Cretos oficiales y el Ayuntamiento se dió por entendido.

A peticion del Sr. Presidente el Ayuntamiento le concedio ocho dias de licencia para ausentarse de la poblacion en asuntos propios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion que se extiende en esta acta que firma con los señores Concejales de que certifico

José María	V. Vacas Garcia
M. Luque	José Camporobin
José Pravia	
Guillermo Alvaroz	Antonio Carrasco
Salvador Bernabey	Antonio Estillo
Barceloné Ramos	Fernando Carrasco



Sesion ordinaria del dia 17 de Junio 1905

Presidente

D. Jose Maria y Juan

Concejales

- " Vicente Vacas Garcia
- " Miguel Friguer Juan
- " Jose Camporubin Yegros
- " Jose Babiano Arroyo
- " Salvador Benabuen Garcia
- " Bartolome Oramas Garcia
- " Antonio Gotillo Gonzalez
- " Antonio Carrasco Vito
- " Guillermo Albarran Cienfuegos

En la Ciudad de La Serena siendo las diez y nueve horas del dia diez y siete de Junio de mil novecientos cinco, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Maria y Juan, los señores Concejales designados al margen, y habiendo mayoria fue declarada abierta la Sesion y yo el Secretario por mandado del presidente procedi' a la lectura del Acta de la ultima ordinaria, e

leida el dia doce de este mes en segunda citacion y por unanimidad fue aprobada.

Pasando al despacho de los asuntos puestas en la orden del dia, se dio cuenta de los escritos de Pedro Grande Gil y Antonia, Dolores y Milicia Puer de las Vacas y Gil solicitando se amillan a su nombre en el apenso inmediato los inmuebles que describen, acompañando los expedientes judiciales acreditando la posesion, tener satisfechos los derechos del hipoteco e inscritos preventivamente a favor en el Registro de la Propiedad. El Ayuntamiento aceptando el dictamen de la Comision permanente de la Junta Provincial en cada uno de los escritos, favorable a que se probara con los tratativos de dominio voluntarios, por via de discusion por unanimidad, acuerda como en los mismos se propone, y que se faciliten las certificaciones que se requieran.

Se dio cuenta de una carta fecha



catore de este mes que el Alcalde de la Villa de Magaña dirige a este Ayuntamiento, reiterando su cooperacion para con el Señor Ministro de Obras publicas si fue de conseguir sea declarada obra pufesente, la construccion por cuenta del Estado de los tramos 1º 2º y 3º de la Carretera de Villanueva de la Serena a Talavera, para haver frente a la crisis obrera por que atraviesa esta Comarca. El Ayuntamiento en su vista se dio por enterado.

Seguidamente se puso a discusion y aprobacion el proyecto de reforma de las ordenanzas Municipales formadas por el Señor Alcalde para el buen regimen administrativo en la poblacion, el qual ha sido examinado detenidamente por los Señores Concejales en particular, y por la Comision nombrada al efecto y encuentran de acuerdo a las prescripciones ^{legales} en armonia con los usos y costumbres de la localidad, el Ayuntamiento habida discusion por unanimidad acuerda aprobarle en todas sus partes, mandando se remita al Señor Gobernador Civil para su aprobacion en definitiva, y una vez conseguida, se impriman y se reparta entre los vecinos para que se observen y cumpla de las disposiciones que contiene.

Y no habiendo mayor asunto de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion que se extiende en esta acta que firmo con los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

José María V. Vargas Garcia



Diego Cumpido Salvador Bernabeu
 Don Camporobin Jose Barreano
 Antonio Carreras Antonio Sotillo
 Bartolome Ramos Guillermo Alvarez
 M. Trigueros
 Hermenegildo Barrios

Sesion ordinaria del dia 24 de Junio de 1905

Presidente
 Don Jose Maria y Juan
Concejales

- " Vicente Vaca Garcia
- " Diego Cumpido Carreras
- " Bartolome Ramos Garcia
- " Jose Babiano Arroyo
- " Antonio Sotillo Bouraler
- " Antonio Carreras Vito
- " Salvador Bernabeu Garcia
- " Miguel Trigueros y Juan

En la Ciudad de La Serena
 siendo las diez y nueve horas del dia
 veinticuatro de Junio de mil novecientos
 cinco, se reunieron en el Salon de Jene-
 res de la Casa Capitular, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Jose Maria
 y Juan, los Sres. Concejales designados
 al margen, para celebrar la Sesion
 ordinaria de este dia, y habiendo
 mayoria, expusieron su voto declaro abier-
 ta la Sesion y yo el Secretario por su
 mandado procedi a la lectura del Acta

de la ultima ordinaria celebrada el dia diez y
 siete de los corrientes y por unanimidad fue
 aprobada.

Pasando al despacho de los asuntos
 pendientes en la orden del dia, se dio cuenta del
 escrito de Vicente Gomez Ballasteros de esta veini-
 dad solicitando ayuda de lactancia para su hijo
 menor de dos meses de edad Mariosa Maria Dolores

en atención a encontrarse enferma la mujer Clotilde Guerrero y causer de recursos en el expediente para ponerla en cura. El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda pase la Real Cédula a informe de la Comisión permanente de Beneficencia.

También se dió cuenta de haberse formado el Apéndice al Millaramiento de la rigura urbana para el año de mil novecientos sesí, cuyo documento ha estado expuesto al público por el plazo reglamentario, sin que durante el mismo se haya formulado reclamación de ninguna clase. La Corporación en su vista y después de examinado el referido Apéndice, encontrándole ajustado a las disposiciones vigentes, acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Por el Señor Presidente se manifestó a la Corporación, que estando para terminarse las obras de pintura en el local destinado en el subsuelo de San Francisco, para instalar las oficinas de la Caja de Recrutax y Batallón de 2.^a Reserva, podría pintarse también la Berja del Pano de San Francisco, procurando se de este modo su conservación y ornato público. El Ayuntamiento aceptando la proposición de su Presidente, previa discusión por unanimidad, acuerda se proceda a pintar la Berja, bajo la inspección del Consejo Don Salvador Benabén

Con lo que el Señor Presidente dió por terminado el acto levantando la Sesión que se estubo en esta sala que terminó con los Señores Con

dejase de que yo el Secretario certifico.

José María
[Signature]

Diego Cumpioto
Don Campoblanco
Salvador Bernabeu

Antonio Solillo
Antonio Carrion

José Barriano
Bartolomé Ramos

[Signature]

Acta ordinaria del día 8. de Julio de 1905

Presidente

En la Ciudad de La Jernia siendo

Don José María y Juan
Concejales

las diez y nueve horas del día primero de Julio de mil novecientos cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don José María y Juan, los señores Concejales designados al margen, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, y habiendo número suficiente para ello fue declarada abierta la Sesión y yo el Secretario procedí a la lectura del acta de la última ordinaria celebrada el día veintinueve de Junio último, y por unanimidad fue aprobada.

" Miguel Triguera y Juan
" Diego Cumpioto Carrion
" José Campoblanco Seguros
" Salvador Bernabeu Garcia
" Antonio Solillo Gonzalez
" José Barriano Arroyo
" Bartolomé Ramos Garcia
" Guillermo Alvarez Cienfuegos
" Antonio Carrion Vite



Pasando al despacho de los asuntos puros en la orden del día se dió cuenta del escrito de Diego Goureluz Chamuro de esta veindad, solicitando ayuda de lactancia para su hijo Francisco veintidós, por hallarse su mujer Rubenia Garcia hemada enferma, y caerse de recursos el expediente para poder ponerle en ama, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda para la reintancia a uniform de la Comisión permanente de Beneficencia

Se dió lectura a los reformas emitidos por la Comisión permanente de Beneficencia en las Yustancias de Jofa Sancho Ruero, Guitamania Gualtur Sorano de esta veindad, y de Jofa Capria Tejeda; proponiendo sean admitidos los hijos de las dos primas en la forma y por el tiempo que se tiene reglamentado; y en suanto a la petición de terreno proinde sea desestimada por cuanto los vecinos de Madrid que les donde reside segun los reformas despiden. El Ayuntamiento aceptando expresados reformas, habida discusion por unanimidad, acuerda como en los recursos se propone, cubriendo las vacantes que ocurran

A la cuenta presentada por el Maestro Carpintero Tomas Benito de los gastos originados en pintar la Verja de hierro del Paseo de San Francisco, acordado en la sesion anterior, que importa ochenta pesetas y setenta y cinco centimos; el Ayuntamiento previa discusion por unanimidad acuerda su pago del Capitulo y artículo correspondientes del presupuesto municipal.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer al Maestro Carpintero Horacio Benito ciento veintitres y siete pesetas y cincuenta céntimos en concepto de alquiler, de la Caseta de Madera que instaló en el Real de Heras del Pozo Viejo, para el servicio de la Feria celebrada en el mes de Mayo último, con cargo a lo consignado en el Presupuesto Municipal.

Al efecto de Antonio Gonzalez-Miranda y Viejo de esta localidad, solicitando licencia para instalar en el Paseo de San Francisco y sitio que se le designe, un Puerto de represas portátil; el Ayuntamiento, habida discusión, por unanimidad, acuerda: Conceder la licencia que se solicita por termino de cuatro años, pagando a los fondos municipales en cada uno de ellos, Veinticinco pesetas por anualidades anticipadas por el termino que ocupe; Imputándose en cuanto a la construcción del Kiosco, al plano presentado por Pedro Viejo Carmona.

Seguidamente se dió lectura de la comunicacion recibida del Gobierno Civil de la Provincia fecha veintiocho de Junio ultimo numero 51 que dice así: "Se ha recibido en esta Comision permanente de Puertos de oficio fecha 21 del corriente un oficio que manifiesta que en esa localidad no existe el beneficio establecimiento del Puerto, cuya afirmacion no puede menos de llamar extraordinariamente la atencion a esta repeticion al no ser conocida causa legal que pueda justificarlo, pues el abandono, ma

licia o negligencia en la administracion
 del referido establecimiento de las distinc-
 tas Corporaciones Municipales que se
 hayan sucedido dando lugar hasta la
 con absoluta carencia de documentos
 no pueden justificar nunca el que vaya
 a desaparecer sin aparecer antes en autos
 juicios y procedimientos determina la
 Ley y el Reglamento del ramo hoy vi-
 gente. — Obran reunidas ante esta Comi-
 sion permanentemente varias cuentas de un
 Ponto la ultima la perteneciente al año
 de 1891 a '92 a las que se acompaña rela-
 cion de los deudores con expresion de los
 años que poseen los descubiertos y debida-
 mente autorizada por los señores Alcaldes
 y Secretarios Don Antonio Cortijo y Don
 Antonio Cruzado, documento por el cual
 puede apreciarse desde dicho año su poder
 de quien se encuentra el Capital del estable-
 cimiento, que en el caso de no existir en
 ese archivo copia de ello, se servirá pedir
 sin perdida de tiempo para cubirle otra
 certificada con el fin de que pueda servir
 de base al saneamiento y reorganizacion
 de un Ponto, requiriendo para que se per-
 formen ante esta Alcaldia cuantas personas
 hayan pertenecido al Municipio en las
 épocas sucesivas y exigir las responsabili-
 dades de reintegro u otras a que hubiere
 lugar, formalando una Corporacion que en
 la actualidad O. pide, los oportunos ex-
 pedientes su averiguacion del pto y con
 a que tiene perfecto e indispensable de un
 tan preciso establecimiento, haciendo uso

de las facultades que concede la Instrucción
de 25 de Mayo de 1880 y otras vigentes, y
h' apurados todos los procedimientos que de
terminan las Leyes del Reino que por su
parte, resultase alguna cantidad, micobable
por insolencia de deudores, fiadores o' corpo-
raciones repartidoras, formen en' mismo
los debidos expedientes de deudas fallidas para
que con la Superior aprobacion pueda ser be-
n'fa en el capital que hoy se le figura. — A
fin de que se cumpla mi orden fecha 15 en
respecto a' los recibidos de las cuentas que se
hallan en descubierto, demostrado no haber
habido movimiento alguno, en defecto de
las cuentas, remitida por auto hasta el dia,
certificaciones que en' lo auditivo uniendo
a' cada una de ellas, las relaciones de
deudores con el aumento progresivo de ellas.
Al tratarse de un ramo tan preferente
y digno de atencion, exite y ordeno a' V.
que he levantado Meus se proceda por via
Alcalde a' los trabajos necesarios dando
Cuenta a' este Gobierno cada diez dias de
las gestiones que se haya llevado a' cabo,
de lo contrario me ven' en la precision de
proceder con todo rigor para poder norma-
lizar la situacion de la Cofre, contra V. y
los demas individuos que componen en' Cor-
poracion Municipal, firmandome al pro-
pio tiempo tambien recibo del presente
oficio. — El Ayuntamiento, en su virtud,
despues de una amplia y razonada dis-
cusion por unanimidad, acorda, dar
cumplimiento a' lo ordenado por la
Superioridad, en el oficio que queda tras

30 de 05
 éxito y que por la Comisión permanente de Hacienda, se proceda con la diligencia y actividad que se intenta, a los trabajos necesarios que conduzcan al establecimiento y reorganización del Posito, por los medios indicados en el oficio de referencia; dando cuenta de lo que realice cada diez días a su propia Superioridad.

A continuación se aprobó la distribución legal de fondos, para cubrir las atenciones del presupuesto municipal en el presente mes de Julio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión que se extiende en esta acta que finia con los señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

José María V. Vargas García
 #
 m. Lugo
 Dijo Cumplido

José Campobón Salvador Bernabeu
 Antonio Carmona

José María Bartolomé Ramos

Antonio Istillo José Barriano

Guillermo Álvarez

Hermenegildo Carado
 Jero

Sesion ordinaria del dia 3 de Julio de 1905

Presidente

Don Jose Maria y Juan
Concejales

- " Vicente Vaca y Garcia
- " Miguel Yanguiz y Juan
- " Diego Campalido Carmona
- " Jose Campasobin Yegor
- " Jose Alexar Promero
- " Bartolome Ramon Garcia
- " Antonio Carmona Nieto
- " Antonio Gotillo Bouralve
- " Salvador Remasben Garcia
- " Jose Babiano Arroyo

En la Ciudad de La Serena siendo las diez y nueve horas del día ocho de Julio de mil novecientos cinco, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Comunal, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jose Maria y Juan, los Señores Concejales designados al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y habiendo de mayoria fue' declarada abierta y yo el Secretario por mandado del Presidente, procedi' a la lectura del acta de la ultima ordinaria celebrada el dia primero de este mes y por unanimidad fue' aprobada.

Paralelo al despacho de los asuntos puestas en la orden del dia, se dio cuenta del suceso de Nicasio Lopez Atanasio de esta vecindad, lo invitando en union de sus hermanos Juan Antonio y Maria Dolores, Florentina y Juana Lopez Atanasio se amillanaron a su nombre en el ager de inmediato al primero una tierra calman de cabida de dos y media cuatilla al sitio de las Huertas de Torres; a los segundos en provincia dos y media cuatilla de tierra calman en dicho sitio de Huertas de Torres; al tercero tres y media cuatilla de tierra calman en mencionado sitio; y el cuarto otras tres cuatilla y media de tierra calman en repetido sitio; adquiridas de la vida de Juan Lopez a nombre de quien figuran amillanadas, acompañando el expediente judicial donde acredita la po



servir, tener satisfechos los derechos del sus
 punto, e inscribirse preventivamente a su
 favor en el Registro de la Propiedad. El
 Ayuntamiento aceptando el dictamen emitido
 de por la Comisión permanente de la Junta
 Provincial favorable a que se produzcan las trans-
 laciones de dominio solicitada, habida dis-
 cusión por unanimidad, acuerda como en
 en el mismo se propone y que se expida la
 certificación que interese.

Al voto de Juan Antonio Duque de
 esta vivienda, solicitando edificar de nueva plan-
 ta la casa de su propiedad, sita en la calle de
 Haba número 44, el Ayuntamiento te-
 niendo en cuenta que esta casa se en-
 cuentra entre las de moderna construcción
 de Leon Puer Cortes y Damiana Segura,
 habida discusión por unanimidad, acuerda;
 concederle la licencia que solicita con-
 trayendo la fachada su línea recta con
 las dos casas expresadas, previo pago del
 Arbitrio Municipal establecido.

Al informe emitido con la Comisión
 permanente de Beneficencia en la solicitud
 de Diego (Chamiro) Gourel Chamiro presenta-
 da en la Sesión de primera de este mes, en
 el que se propone se admita en la Beneficen-
 cia Municipal a su hijo Francisco, el Ayun-
 tamiento habida discusión por unanimidad,
 acuerda como el informe se propone.

Seguidamente se ocupa la Corpora-
 ción en fijar definitivamente el cargo y la
 Data en las cuentas municipales perteneci-
 entes al año de mil novecientos Cuatro, que
 se hallan sobre la mesa rendidas por los cum-

ladantes y dictaminadas por el Regidor
Júdice; en su vista se procedió a' la lectura
por los Señores Concejales previa lectura de los
artículos de la ley pertinentes al caso, y
por unanimidad, determinaron fijar el
Cargos en cuenta y dos mil quinientas tres
peptas y noventa y nueve centimos, y la
Data en cuenta y un mil cuatrocientas
dici y siete peptas y cincuenta y seis cen-
timos; acordando se paseen las mismas
con toda la documentación a' la Junta Mu-
nicipal para la revisión y censura, de con-
formidad con lo dispuesto en el artículo
161 de la ley Municipal, cumplidos los
trámites establecidos en el apartado 3.^o
de dicho artículo, a' fin de que los vecinos
puedan presentar por escrito las observacio-
nes que estimen oportunas.

A continuación fue aprobado por
unanimidad, el Presupuesto Municipal
Refundido formado por el Señor Alcalde
y Jueces, de conformidad con lo dispu-
sto en el Real Decreto de 21 de Mayo
último, en relación con la Circular de
diez de Abril de 1888, acordando se remi-
ta sin más trámites al Señor Gobernador Civil
de la Provincia.

A petición del Sr. Conde de Alcaide
Don Vicente Vaca García el Ayuntamiento le
concedió tres mes de licencia que solicita pa-
ra atender al restablecimiento de su salud.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, el Señor Presidente dió
por terminado el acto, levantando la
sesión, que se extingue en esta acta que

firma en los Suos Concejales de que
yo el Sr. certifico.

José María V. Vaca García
José Barriano

José Camporobin Guillermo Alvarado

José María Antonio Carmona
Antonio Sotillo Bartolomé Ramos

Salvador Bernabeu
Diego Cuaytós

Lesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1905

Presidente

D. José María y Juan
Concejales

- " Vicente Vaca García
- " Miguel Triguero Meau
- " Diego Cuaytós Carmona
- " José Camporobin Segura
- " José Barriano Arroyo
- " Antonio Sotillo Gurr
- " Antonio Carmona Vito

En la Ciudad de La Serena sin
do las diez y nueve horas del día quince
de Julio de mil novecientos cinco, se reu-
nieron en el Salon de Sesiones de la Casa
Capitular, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don José María y Juan, los se-
ñores Concejales designados al margen
con el fin de celebrar la Sesión ordina-
ria de este día, y habiendo mayoría
el Señor Presidente la declaró abierta, y

D. Guillermo Alvarez Cuifuega y el Secretario por he mandado pro
" Jose Alvaraz Romeros curi a la lectura del acta de la ultima
ordinaria celebrada el dia ocho del

presente mes y por unanimidad fué aprobada.
Entrando al despacho de los asuntos
puntos en la orden del dia se dió cuenta de los
escritos de Carlos Romeros Cajillas y Ricardo
Perez Casanova de esta ciudad y de Doña
Amalia Prado y Daza de Castuera, solici-
tando se amillaran a' he nombre en el Ayun-
dise inmediato los inmuebles que describen,
acompañando los expedientes judiciales donde
acreditan la posesion, tener pagados los deu-
chos del Fuero e' inscritos preventivamen-
te a' he nombre en el Registro de la Propie-
dad. El Ayuntamiento aceptando el dicta-
men emitido por la Comisión permanente de
la Junta Provincial en cada uno de los escritos,
favorable a' que se produzcan las traslaciones
de dominio solicitadas, habida discusion por
unanimidad acorda, como en los mismos
se propone y que se faciliten los certificacion-
es que interesan.

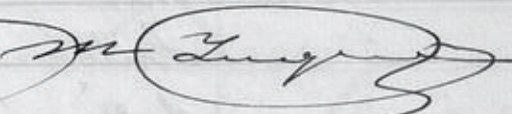
A la cuenta presentada por Joaquin
Garcia de esta ciudad encargado de regir
el reloj de la Ciudad por la lamentable he-
cha en la Maquinaria del mismo, que
importe diez y ocho puntas y cincuenta en
termos, el Ayuntamiento previa discusion por
unanimidad acorda el pago del Capitulo
once del presupuesto Municipal.

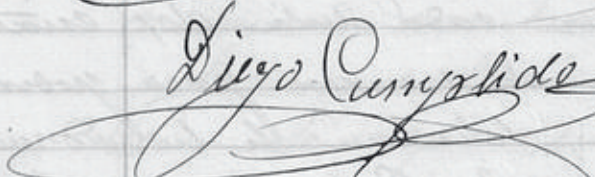
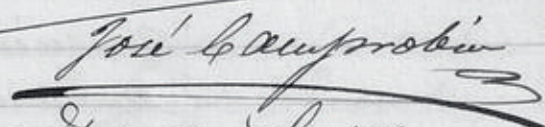
Queda la Instancia presentada por
Don Celestino de Cordoba y Autor Gerente de
la Sociedad Central Electrica de Don Benito
y Villanueva de la Yema, en la que raro

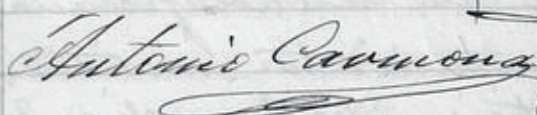

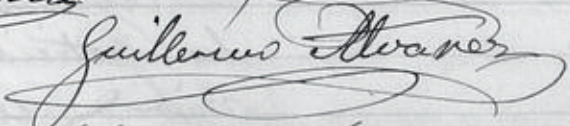
309606
 nadaamente expone ser deudor este Municipio
 en 30 de Junio ultimo, de treinta y cinco mil
 quinientos que importan 30.479 pesetas
 y 05 centimos, mas los intereses de demora;
 proponiendo a la Corporacion acuerde he-
 cer el pago cuando menos de la mitad,
 antes del dia quince de Agosto ultimo, que
 de lo contrario se vea en la necesidad de
 aplicar la Clausula 9ª del contrato, sus-
 pendiendo temporalmente el servicio de
 alumbrado. El Ayuntamiento habida
 discusion por unanimidad acuerda: Que
 la Justicia de referencia a informe de
 la Comision permanente de Hacienda.

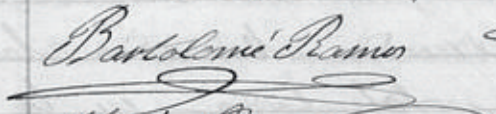
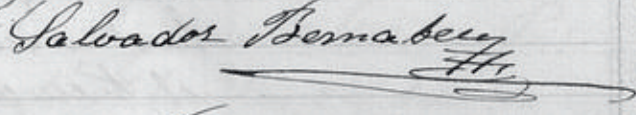
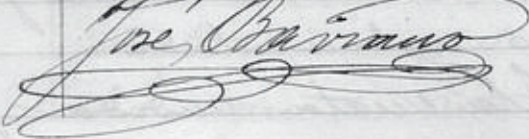
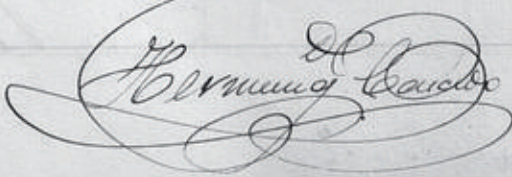
Acto seguido el Sr. Presidente
 pidio y la Corporacion le concedio li-
 cencia por dos meses para ausentarse
 de la poblacion en asuntos propios.

Por lo que el Sr. Presidente
 dio por terminado el acto levantando
 la Sesion que se extiende en esta acta
 que firmada con los Sres. Concejales de
 que yo el Secretario certifico.

José María
 # 

Sesion ordinaria del dia 22 de Julio de 1905

Presidente

Don Jose Maria y Juan

Concejales

" Miguel Triguera y Juan

" Diego Campillo Carmona

" Jose Campoblanco Segros

" Jose Babiano Arroyo

" Antonio Carmona Nieto

" Antonio Gotillo Gonzalez

" Bartolome' Ramirez Garcia

" Salvador Hernandez Garcia

" Jose Alcaraz Promesa

" Guillermo Alcaraz Cienfuegos

En la Ciudad de La Serena siendo las diez y nueve horas del dia veintidos de Julio de mil novecientos cinco, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jose Maria y Juan, los señores Concejales designados al margen con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y habiendo numero suficiente para ello, fue declarada abierta y yo el Secretario por mandado del presidente, presidi a la lectura del acta de la ultima ordinaria celebrada el dia quince de los corrientes y por unanimidad fue aprobada

Parando al despacho de los asuntos puestas en la orden del dia, se dio cuenta de los escritos de Florencio Nieto Jauder y Francisco Jauder hijos de esta ciudad, participando que sus respectivas mugeres Antonia Rivera y Silvia Soriano habian dado a luz cada una dos criaturas y careciendo de recursos para poder criarlos en casa, solicitaban se les admitiese uno de ellos en la Beneficencia Municipal. El Ayuntamiento encontrando justificada la peticion, habida discusion por unanimidad, acuerda conceder la ayuda de lactancia solicitada en la forma y por el tiempo reglamentado.

A la cuenta rendida por el agente



del Ayuntamiento en Badajoz Don Juan
 Sacal y Peur, correspondiente al N.º Sesenta
 tres del año actual, el Ayuntamiento
 previa discusion en su examen, por una
 unanimidad se sirvió aprobarla, acordan-
 do se formalicen las partidas que contiene.

Seguidamente se ocupó la Cor-
 poracion en examinar la Cuenta Mu-
 nicipal de Consumos, rendida por su
 Administrador Don Juan Casado y
 Casado perteneciente al primer Sesenta
 tres del año corriente é importando
 el cargo cincuenta y un mil ciento
 ochenta y siete reales y treinta y seis
 centimos y la Data igual cantidad.

Comprovada la misma con los justifi-
 cantes que la acompañan y los auto-
 ridades recaudadoras que se han tenido en
 la vida, el Ayuntamiento habida dis-
 cusion por unanimidad, acorda apro-
 barla punto que la encuentra justi-
 ficada, mandando se archive y
 se dé el oportuno finiquito al Cuenta-
 dante para su retiro.

A continuacion se acordó por una
 unanimidad nombrar a Don Nino Ciudad
 y Campos, Comisionado para la conduc-
 cion de ingreso en la Caja de Recaudos
 de esta Ciudad el dia primero de Agosto
 proximo, de todos los nuevos declarados sol-
 dados en el ultimo llamamiento y de los
 destinados a la citada Caja con arreglo a la ley.

Con lo cual el Señor Presidente dió
 por terminado el acto librándose la se-
 ñor que se extiende en esta acta que

firmas con los señores Concejales de que yo el
Ayuntamiento certifica

José María M. Trigueros

José Barrios José Camporobini

Guillermo Álvarez Antonio Solillo

Antonio Carreras Salvador Bernabey

Diego Cumpelido Bartolomé Ramos

Diligencia: La ponga yo el Ayuntamiento para
haver constar que el Ayuntamiento
no ha celebrado la Jemra ordinaria
de este dia por falta de numero
suficiente de señores Concejales
ordenando en su vista el Jemra al
calce se hiciera segunda citacion
con las formalidades de ley pa
ra celebrarla el siguiente dia 3.^o
de los corrientes si la hora de
costumbre.



La Serena 29 de Julio de 1905

Trigueros

Hernández Carado

Sesión ordinaria del día 29 de Julio de 1905 en 2.^a sesión con arreglo al artículo 104 de la ley municipal.

Presidente

Don Miguel Triguera Juan

Concejales

" José Camporobio Segros

" Salvador Bernabéu García

" Antonio Sotillo González

" Guillermo Albarra Cuifuegor

" José Babiano Arroyo

En la Ciudad de La Serena
 Suicido las diez y nueve horas del
 día treinta y uno de Julio de
 mil novecientos cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones
 de la Casa Capitular, bajo la
 presidencia del Señor Teniente
 de Alcalde Don Espiguel Triguera
 y Juan en funciones de Alcalde

Presidente, los Señores Concejales designados
 al margen, y con arreglo en virtud de la
 sesión con arreglo al artículo 104 de la
 ley municipal, para celebrar la sesión ordi-
 naria del día veintinueve del presente mes
 que no pudo celebrarse por falta de número
 suficiente de Señores Concejales.

Declarada abierta la sesión, y oído el pre-
 sentado por mandado del Presidente procedió a
 la lectura de la última ordinaria celebrada el
 día Veintidós de los corrientes, y por unanimi-
 dad, fue aprobada.

También se hizo de la diligencia que
 la pide en la que se hace constar que el
 Ayuntamiento no celebró la sesión ordina-
 ria del día Veintinueve por falta de nu-
 mero suficiente de Señores Concejales, ordenando
 el Señor Alcalde se hiciera segunda sesión con
 las formalidades de ley, para celebrarla
 en el día de hoy.

Parando al despacho de los asuntos pue-
 tos en la orden del día se dió cuenta del escrito
 de Francisco Corralo Soriano de esta veindosa,



Solicitando se amillase a' su nombre en el Ayun-
tamiento una tierra de calma de cabida
de diez celemines al sitio de las Majadillas
adquirida de Petra Casanova Peres a' quien
figura amillada, acompañando el Expte
Juicio judicial donde consta la posesión,
tenor Satisfedizo los derechos del Ayuntamiento
e inscrita preventivamente a' su nombre en
el Registro de la Propiedad. El Ayuntamiento
aceptando el informe emitido por la
Comisión permanente de la Junta Provincial
favorable a' que se produzca la traslación
de dominio solicitada, habida discusión
por unanimidad, acorda como en el
Minuto se propone y que se expida la
certificación que se intenta.

Al asunto de Juan Romero Sarano
de una veindad, que pide ayuda de lactancia
para su hijo de un mes de edad, en atención
a' no estar su mujer Josefa Tapia en condi-
ciones de poder amamantarlo, y caerse se
recurre el expediente para ponerlo en cura,
el Ayuntamiento por unanimidad acorda
pasar a' informe de la Comisión permanente
de Beneficencia.

Al de Angela Peres Adames de una
veindad, en solicitud de que se la conceda
licencia para edificar de nuevo la pared
de la fachada de su casa sita en la calle
de San Miguel n.º 18, el Ayuntamiento acorda
pasar el asunto a' informe de la Comi-
sión permanente de Ornato público.

No habiendo más asuntos de
que tratar, el Señor Presidente dió por ter-
minado el auto levantando la Sesión que



se extiende en esta acta que firmada con los señores Concejales de que certifico.

Mr. Enrique Digo Cuyalido

Salvador Hornabeu

José Camporubi

Antonio Carruena

Antonio Solillo

Bartolomé Pina

Guillermo Alvarez

José Baviano

Diligencia:

La prongo yo el Secretario para hacer constar que el Ayuntamiento no ha celebrado la Sesión ordinaria de este día por falta de numero suficiente de señores Concejales, ordenando en su virtud el Señor Alcalde se hiciera 2ª citacion con las formalidades de ley para celebrarla el siguiente día de los corrientes a la hora de costumbre. La Sesión 5 de Agosto del 1909

Manuel Carrero

Sesión ordinaria del día 5 de Agosto de 1905 en
 2.ª citación con arreglo al artículo 104 de la ley municipal

Presidente
Don Miguel Trigueros Juan
Concejales
Don Miguel Trigueros Juan
" Diego Campalido Carmona
" Juan Campoblanco Yegros
" Salvador Bernabéu García
" Juan Babiano Amayo
" Guillermo Álvarez Cienfuegos
" Bartolomé Ramos García
" Antonio Carmona Nieto
" Antonio Sotillo González

En la Ciudad de La Serena,
segundo hora día y nueve horas del
día siete de Agosto de mil nove
cientos cinco, se reunieron en el
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
número, bajo la presidencia del
2.º Teniente de Alcalde en funciones
de Alcalde Don Miguel Trigueros
y Juan, los señores concejales
designados al margen, y con
arreglo en virtud de 2.ª Citación
con arreglo al artículo 104 de la
Ley Municipal, para celebrar

la Sesión Ordinaria del día cinco de los
cuarenta que no pudo celebrarse por falta
de número suficiente de Sres. Concejales.

Abierta la Sesión por el Secretario
procedió a la lectura del acta de la última
ordinaria celebrada el día treinta y uno
de Julio último en 2.ª citación y por una
unanimidad fue aprobada

retrayendo al despacho de los asuntos
presentes en la orden del día se dio cuenta
del escrito de Romualdo Portes Nieto de
esta veindad, pidiendo licencia para edi
ficar de nuevo la fachada de la casa sita
en la Calle de Caudeiro s. El Ayuntamiento
por unanimidad acuerda pasar la res
tancia a reforme de la Comisión de Ornat.

Al Sr. Julián Cabanillas Rodríguez
de esta veindad, que solicita licencia para
edificar de nueva planta la fachada principal

de la casa sita en la calle de Santiago número 25; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda pasar a informe de la Comisión permanente de Obras públicas.

Al de Antonio Guerra, Pedro Casanova, Felix Calderon y Santiago Solomando vecinos de la Calle de Nalorvia, denunciando un trozo de terreno que existe esquina a la de Senon del Rey, que por sus malas condiciones se hace intravesable el paso de las gentes; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda pasar dicho escrito a informe de la Comisión permanente de Policía Urbana.

A la reclamación que hace Agustín Alonso de esta vecindad por las estancias en la parada desde el mes de Marzo último de la clase de tropa destinada a la Caja de Recruta y Batallón de Reserva, interin se le ha habilitado el local en el Excmo de San Francisco, que asiste a la Junta de Docentes de escuela y siete puntos, el Ayuntamiento habida discusión por unanimidad, acuerda pagarlas del capítulo de imprevistos punto que no hay consignación en el Presupuesto.

A la solicitud de Francisco Gutiérrez Sorano, de esta vecindad, pidiendo se le conceda ayuda de lactancia para criar a su hijo Anupano de dos meses de edad, en atención a estar enferma y carecer de recursos el exposante para poder procrear en Amas; el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda pasar la solicitud a informe de la Comisión

permanente de Beneficencia.

A continuacion se aprobó la distribución legal de fondos para cubrir las atenciones Municipales en el mes de Mayo y Agosto.

Seguidamente se dió cuenta de haberse terminado el Apéndice al Anuario de la Corporación de la signatura jurídica y pecuniaria para el año de mil novecientos tres, cuyo documento ha estado expuesto al público por el plazo reglamentario, sin que durante el mismo se haya formulado reclamacion de ninguna clase. La Corporación en su vista y despues de examinado el referido Apéndice, encontrandole ajustado a las disposiciones vigentes, acordó por unanimidad, prestarse su aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion que se extiende en esta acta que firmada con los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

H. Enrique

Salvador Bernabeu

José Barriano

José Campoboni

Antonio Carreras

Antonio Lotillo

Barceloní Ramon

Diego Cumplicito

Guillermo Alvarez

Diligencia La ponga yo' el Secretario para hacer constar que el Ayuntamiento no celebró la Sesión ordinaria de este día por falta de numero suficiente de Jueces Concejales ordenando el Jefe Alcalde de primera segunda citacion con las formalidades de ley para celebrarla en el siguiente día catorce de los corrientes a la hora de costumbre. La Sesión a 12 de Agosto de 1904.



Hernandez Calado

Sesión ordinaria del día 12 de Agosto de 1905 en 2.ª citacion con arreglo al artículo 104 de la ley municipal

Presidente

D. Miguel Triguera Truan

Concejales

- " Jose Camporubin Segura
- " Salvador Bernabau Garcia
- " Jose Pabiano Arroyo
- " Antonio Carruana Nieto
- " Antonio Sotillo Gouzalor
- " Bartolome' Ramos Garcia

En la Ciudad de la Serena a catorce de Agosto de mil novecientos cinco Juicio las diez y nueve horas, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del 2.º Comisario de Alcalde en funciones de Alcalde Don Miguel Triguera y Truan, los Jueces Concejales designados al margen, y concurrieron en virtud de segunda citacion para celebrar la Sesión ordinaria del día con de los corrientes, que no pudo celebrarse por falta de numero suficiente de Jueces Concejales. Declarada abierta la Sesión yo' el Secretario por mandado del presidente di' he-

tura del acta de la última ordinaria celebrada el día siete de este mes en segunda citación, y por unanimidad, fue aprobada.

También lo fue en la diligencia que se hizo en la que se hace constar que el Ayuntamiento no celebró la Junta ordinaria del día doce del mes actual por falta de número suficiente de Señores Concejales, ordenando el Excmo. Alcalde se hiciera segunda citación con arreglo al artículo 1.º de la ley Municipal para celebrarse en el día de hoy.

Resando al despacho de los asuntos pendientes en la orden del día, se dio cuenta del escrito de Don Guisado Sanchez de esta Ciudad, solicitando se amillanase a su nombre en el ayuntamiento una casa sita en la Calle de Buena Vista número 110 de Jofreino adquirida de Paula Tejada Barrera mujer de Don Juan Barrera Pegoñán a nombre de quien figura amillanada; acompañando el expediente judicial donde acredita la posesión, tener satisfechos los derechos del impuesto, e inscrita preventivamente a su favor en el Registro de la propiedad. El Ayuntamiento aceptando el dictamen emitido por la Comisión permanente de la Junta Provincial favorable a que se produjera la transmisión de dominio solicitada, habida discusión por unanimidad, acordada, como en el mismo se propone y que se facilite al recurrente la certificación que interesa.

Se dio lectura a los Informes emitidos por la Comisión permanente de Beneficencia en las solicitudes, de Juan Romano Soriano, Francisco Gutierrez Soriano y Vicente

Lomas, Ballasteros de esta veindad, en las que proponen sean admitidos en la Beneficiencia Municipal sus respectivos hijos por el tiempo reglamentado y cubriendo las vacantes que ocurran. El Ayuntamiento aceptando dichos informes, previa discusion por unanimidad, acuerda como en los Minutos se proponen.

Dado lectura de los informes emitidos por la Comision permanente de Orna to publico en las Juntas de Angela Pizar Adame, Julian Cabanillas y Rodriguez, Promovales Puerto Puerto de esta veindad, favorable a que se le conceda las licencias que solicitan para edificar de nueva planta las fachadas de sus respectivas Casas, el Ayuntamiento aceptando espresados informes, habida discusion por unanimidad, acuerda conceder las licencias solicitadas, sujetandose en la edificacion a las licencias acordadas por la Comision, y previo pago del arbitrio Municipal establecido.

Seguidamente se dio lectura al Informe emitido por la Comision permanente de Hacienda en el escrito del Gerente de la Sociedad Central electrica de Don Benito y Villanueva de la Serena, presentado en la sesion ordinaria del dia quince de Julio ultimo que dice asi: "Los que suscriben individuos de la Comision permanente de Hacienda, con vista del escrito y acuerdo que anteceden manifiestan: Que procede el pago de la cantidad reclamada, en la medida que los ingresos

lo voyan permitiendo, sin desatender los
demás servicios preceptorios, toda vez que
el debito dinamiza en la mayor parte de
años en años anteriores, imposible
hoy de todo punto el satisfactorio en la
forma propuesta, hasta tanto que en
los meses siguientes de mayor recaudación,
la Administración Municipal de Consumos
recaude lo suficiente para ello, mejor re-
cursos con que cuenta el Municipio para
hacer frente a las necesidades de su pre-
sente punto. Lo que tiene el honor de propo-
ner a la Corporación cumpliendo con su
cometido. El Ayuntamiento haciendo
suyo el Informe que queda trascrito, ha-
bida discusión por unanimidad, acuer-
da como en el mismo se propone.

Al punto de Luis Artiga Hernandez
de esta vecindad, en solicitud de que se
le conceda licencia para edificar de nuevo
su casa sita en la calle de Castilvovo
numero 15, el Ayuntamiento por unani-
midad acuerda pasar la Mutancia a in-
forme de la Comisión permanente de Ocuato.

Acto seguido se dio cuenta de una
comunicación que el Sr. Alcalde Don Jose
Marin y Fran dirige al Ayuntamiento,
que dice así: "Como, no obstante ser según
la ley, los Ayuntamientos entidades puramen-
te administrativas, es indudable que en el
desarrollo de su gestión tienen capital impor-
tancia las variaciones políticas, dado los
cambios de gobiernos; el Alcalde que suscribe
tiene el honor de presentar al Ayuntamiento
la dimisión del cargo para que le eligió en

primero de Enero de mil novecientos cuatro, dando las más expresivas gracias a todos y cada uno de los Señores Concejales que con tanto celo e interés le han ayudado a desempeñarlo." — El Ayuntamiento fué intérprete de los nobles sentimientos de que esta dotado su presidente, después de una razonada discusión, por unanimidad acuerda: Admitir a Don Juan Martín y Juan la dimisión que han del cargo de Alcalde presidente, quedando la Corporación altamente satisfecha del celo, inteligencia y desinterés notoriamente desplegado en su gestión, en pro de los intereses morales y materiales del Municipio y de sus Administrados."

A continuación se acordó abonar del Capítulo de Suplementos 17,55 pesetas satisfechas en depositaria por el transporte de varios bultos remitidos por la Armada Militar de Badajoz con destino a la Caja de Vecluta y Botón de Reserva de esta Ciudad."

Con lo cual se dió por terminado el acto levantándose la sesión que se abrió a esta acta que firmó el Jefe Presidente con los otros Concejales de que yo el Jefe certifico.

Diego Campesino

José Campesino Antonio Lotillo

Bartolomé Ramos Antonio Carrero

José Barroso Salvador Bernabeu

Sesión extraordinaria con el caracter de urgente celebrada el dia 16 de Agosto de 1905 ..

Presidente

D. Miguel Frigueroa y Truan
Concejales

- " Don Campoblanco Fegros
- " Don Babiano Arroyo
- " Salvador Bernabéu García
- " Don Alvarar Romero
- " Antonio Carmona Nieto
- " Antonio Castaño Grande
- " Guillermo Alvarar Cienfuegos
- " Antonio Gotillo Gurratier
- " Bartolomé Ramos García

En la Ciudad de La Serena siendo las veinte horas del día diez y seis de Agosto se mil novecientos cinco, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del segundo teniente de Alcalde Don Miguel Frigueroa y Truan, en funciones de Alcalde, los ya nombrados Concejales designados al margen, y concurren en virtud de citacion que se les hecho con el caracter de urgente, para

darle cuenta del nombramiento de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento de Real Orden a favor del Concejil Don Antonio Castaño Grande.

Declarada abierta la Sesión, yó el Secretario por mandado del Presidente procedi' a la lectura de la R. O. expresada, con cibida en esto terminos: "En uso de las facultades concedidas por el art.º 49 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, S. M. el Rey (L. D. G.) ha tenido a bien nombrar a N.º Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena provincia de Badajoz, por renuncia del que desempeñaba dicho cargo. — De Real orden lo comunico a N.º para su conocimiento y satisfaccion. — Dios que a N.º Madrid 14 de Agosto de 1905. — firmada G.º Prieto. — Señor Don Antonio



Castano Grande.

Terminada la lectura, el Señor Castano tomó posesion del cargo de Alcalde Presidente, pasando a ocupar la presidencia y recibiendo de manos del Señor Yunque el baston de Autoridad.

Seguidamente dirigió la palabra a los Señores Concejales y en breves y sentidas frases alusivas al acto, dió a todos las mas expresivas gracias por sus cariñosas manifestaciones y aceptando agradecido la cooperacion con que le brindan, para el mayor éxito en el desempeño de su mision, concluyendo con prolixo un voto de gracias para el Alcalde dimisionario Don José Maria y Frau, que con tanto riteus como acierto se venido desempeñando.

La Corporacion tomados en consideracion la proposicion, por unanimidad an lo acuerda.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion que se extiende en esta acta que firma con los Señores Concejales de que certifica.

et. C. Grande

Antonio Solillo

José Camporobin Bartolomé Ramos

Antonio Carrasosa Diego Barrantes

Guillermo Alvarez José Bariano

Salvador Zambrano

Diligencia } La ponga yo el Secretario para hacer constar que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria de este día por falta de número suficiente de señores Concejales.

La Sesma 19 de Agosto de 1905

Carado

Otra } Para acreditar también que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria de este día, por falta de número suficiente de señores Concejales

La Sesma 26 de Agosto de 1905

Carado

Otra } Convocado el Ayuntamiento a sesión extraordinaria para darle cuenta de las dimisiones presentadas por varios empleados del Municipio, y designar los locales donde se han de constituir los Mesas en la próxima elección de Diputados a Cortes, ésta no ha tenido lugar por falta de número suficiente de señores Concejales; ordenando en su vista al Sr. Alcalde, se hiciera se queda convocatoria con las formalidades de ley para celebrarla el día primero del Mes de Septiembre entrante a las doce horas.

La Sesma 31 de Agosto de 1905

Carado



53

Sesión extraordinaria del día 1.º de Febrero
 de 1905 en segunda convocatoria.

Presidente

D. Antonio Castaño y Grande

Concejales

" Diego Campillo Carmona

" Juan Campillo Segura

" Salvador Bernabéu Larrea

" Antonio Carmona Prieto

" Antonio Gotillo González

En la Ciudad de La Serena
 siendo las doce horas del día pri-
mero de Septiembre de mil nove-
cientos cinco, se reunieron en
el Salón de Sesiones de la Casa
Capitular, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Antonio Cas-
taño y Grande, los Señores Con-
cejales designados al Margen,
y concurren en virtud de se-
gunda convocatoria hecha con
las formalidades de ley para



celebrar la Sesión extraordinaria acordada
por el Señor Alcalde, que no pudo celebrar
se por falta de número suficiente de
Señores Concejales, dandoles conocimiento
de las dimisiones presentadas por varios
empleados de esta Secretaría y a la Ad-
ministración Municipal de Consumos y
proceder a sustituirlos; así como el designar
los locales donde se han de constituir
las Mesas, en la próxima elección de
Diputados a Cortes

Declarada abierta la Sesión, el
Señor Presidente dio cuenta a la Corps
nación de las dimisiones que se han en-
gado haan Don Clemente Gilgado Casado
Mayor de Secretario interior; Don
Juan Piramo Marañón de Oficial 1.º de
la Secretaría; Don Luis Ciudad y Campillo
de Auxiliar de la misma; y Don José
Casado y Casas de Alcaide de la Muni-

2020 2021
cipal de Consumos, fundadas en su conveniencia propia. El Ayuntamiento en su vista, habida discusión, por unanimidad, acuerda admitirlas con todos los pronunciamientos favorables a dichos señores por su buen comportamiento en el desempeño de sus respectivos destinos.

Seguidamente, y con el fin de que el servicio no se interrumpa, el Ayuntamiento, previa discusión, por unanimidad, acuerda: nombrar Secretario interino de la Corporación a Don Ulises Ciudad y Campor; Oficial 1.º de la Secretaría a Don Ramon Castaño Gonzalez Francies; y Administrador de la Municipal de Consumos a Don Jose Manuel Castaño, todos con el haber consignado en Presupuesto; disponiendo que estos nombramientos se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia por estar en periodo electoral. En el acto del nombramiento de Don Ramon Castaño, el Señor Presidente usó la presidencia al finiente de Alcalde Don Diego Cuamplido, retirándose del Salón por considerarse incompatible, volviendo a ocupar la presidencia tan luego recayó la votación.

Parando al segundo extorno de la convocatoria, quedaron designados los locales para la próxima elección de Diputados a Cortes, en esta forma:

- | | | |
|-----|---------|--|
| 1.ª | Sección | Casa Consistorial |
| 2.ª | id | Excmo de San Francisco, en la Plaza de San |
| 3.ª | id | Casa de Jose Boy en la calle de Alfaro |
| 4.ª | id | Casa de la V.ª de Juan Gutierrez en Laguna |
| 5.ª | id | Escuela de Cristo |
| 6.ª | id | Casa de Dolores Ejida en San Miguel |

Acordando se gratifique a los dueños de los locales con la cantidad de diez pentas a cada uno, en remuneracion al servicio que prestan, con cargo al Capitulo y articulo del Presupuesto.

Cumplidos los dos estremos de la convocatoria, el Señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión que se extiende en esta Acta que firma con los Señores Concejales del que yo el Jefe certifico.



Ar. Grande Diego Compañero

José Camporredón Antonio Solís

Pastorino Pranga Antonio Carrasco

Diego Barrantes Salvador Hernandez

Diligencia: La pongo yo el Secretario para acreditar que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Villanueva de la Serena dos de Septiembre de mil novecientos cinco. Risco bindad

Fno int.

Otra: Para hacer constar, yo el Secretario, que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria de este día por falta de número suficiente de Señores Concejales. Villanueva

de la Serena nueve de Septiembre de mil nove-
cientos cinco. =

Diego Ciudad

Pro int.

Diligencia

La pongo yo el Secretario, para hacer constar que el Ayuntamiento no celebró la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales; ordenando el Señor Alcalde se hiciera segunda citación, con las formalidades de ley, para celebrarla el día diez y ocho de los corrientes a la hora de costumbre. Villanueva de la Serena diez y seis de Septiembre de mil novecientos cinco. =

Diego Ciudad

Pro int.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 18 de Septiembre de 1905.

Presidente.

D. Antonio Castaño Grande

Concejales

D. Diego Campido.

" José Campoblanco.

" Antonio Sotillo.

" Diego Barrantes.

" Antonio Carrón.

" Bartolomé Ramos.

En la ciudad de Villanueva de la Serena a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cinco, siendo las diez y nueve, se reunieron en la Casa Consistorial para celebrar sesión en segunda convocatoria, con arreglo al artículo cincuenta de la Ley municipal, los Señores concejales designados al margen por sus nombres, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Castaño y Grande.

Declarada abierta la sesión y leídas las actas de las sesiones ordinaria de catorce de Agosto último y extraordinarias de diez y

seis del mismo mes y primero del comiente mes, por unanimidad fueron aprobadas y ratificadas los acuerdos de las dos ultimas, -

Seguidamente se acordó la distribucion legal de fondos para cubrir las atenciones municipales del mes de la fecha.

Dado cuenta del escrito de Jose Ramos Muñoz solicitando amillarar a su nombre una cuartilla de tierra calina al sitio de la Bajada del Otom, cuya posesion tiene acreditada; visto el informe de la Comision permanente de la Junta Pericial, se acordó inscribir a nombre de expresado Jose en el apendice inmediato dicha finca y que se expida certificacion que acredite este acuerdo.



Al otro escrito de Cipriano Casado Hacia pidiendo amillarar a nombre de su esposa Juana Sanchez Merino Nieto, una fanega de tierra de viñedo en la Dhesa, al sitio del Parque, cuya posesion tiene acreditada; visto el informe de la Comision permanente de la Junta Pericial, se acordó acceder a lo solicitado, y que se expida certificacion que acredite este acuerdo.

Al otro escrito de Antonio Garcia-Hierro y Prodriguez solicitando que se amillare a su nombre media fanega de tierra de majuelo al sitio de Cambraon o Silleria, cuya posesion tiene justificada; visto el informe de la Comision permanente de la Junta Pericial, se acordó acceder a lo solicitado, y que se expida certificacion que acredite este acuerdo.

Al escrito de Ignacio Sanchez Merino y Martin pidiendo que se amillare a su nombre media fanega de tierra de viñedo en la Dhesa o barrunio de Amieros, cuya posesion tiene acreditada; visto el informe de la Comision permanente

de la Junta Pericial, se acordó acceder á lo solicitado y que se libe certificación que acredite este acuerdo. =

Al otro escrito de Lorenza Sanchez-Morino y Martin solicitando que se amillaren á su nombre cinco y medio celemines de tierra de enajuelo en la Delusa, camino de la Bosa del Molan, cuya posesion tiene acreditada; visto el informe de la Comision permanente de la Junta Pericial, se acordó acceder á lo solicitado y que se expida certificación que acredite este acuerdo. =

Al escrito de Don Estanuel Naldís y Quirós, vieno de Don Benito, solicitando amillarar á su nombre una fanega, un mortillo y diez y siete varas cuadradas de tierra calma al sitio del Valle de la Utrera, cuya posesion tiene justificada; visto el informe de la Comision permanente de la Junta Pericial, se acordó acceder á lo solicitado y que se expida certificación que acredite este acuerdo. =

Al otro escrito de Pedro Balderon Martin pidiendo que se amillare á su nombre media fanega de tierra calma al sitio del Rincon ó Regajo, cuya posesion tiene justificada; visto el informe de la Comision permanente de la Junta Pericial, se acordó acceder á lo solicitado y que se expida certificación que acredite este acuerdo. =

Al otro escrito de Angel Crespo Martin solicitando amillarar á su nombre una fanega y cuatro celemines de tierra calma y viuedo al sitio del Charco de la Mesa, cuya posesion tiene justificada; visto el informe de la Comision permanente de la Junta Pericial, se acordó acceder á lo solicitado y que se libe certificación que acredite este acuerdo. =

Dada cuenta de una instancia de Salustiano Olivares pidiendo licencia para reedificar la casa

de su pertenencia sita en la calle del Pocillo, el Ayuntamiento acuerda pase a informe de la Comision de ornato público.

Al escrito de Don Vicente Navas y Garcia solicitando licencia para reedificar media casa de su propiedad situada en la calle de la Carrera número diez y siete, se acordó que pase a informe de la Comision de ornato público.

El otro escrito de Don Fermín Garcia Monte- negro pidiendo licencia para reedificar la casa de su pertenencia calle de la Carrera número veinte y nueve, el Ayuntamiento acordó pase a informe de la Comision de ornato público.

Dada cuenta de la renuncia presentada por el Farmacéutico Don Tutorio Basado y Casas en dos de Junio del corriente ^{añ} del cargo de titular y encargado de suministrar medicamentos a las familias pobres de esta Ciudad, por haber dejado de ejercer la profesion, el Ayuntamiento acordó admitirla.

Se dió cuenta por el Señor Presidente de una comunicacion de Don José Rey fecha treinta y uno de Agosto último, en que participa haber terminado los trabajos de estadística de Territorial que le estaban encomendados, y reclama la cantidad de doscientas setenta y seis pesetas que se le adeudan a razon de tres pesetas diarias durante los meses de Junio, Julio y Agosto últimos; y el Ayuntamiento quedó enterado y acordó reconocer dicho crédito a favor de expresado Señor Don José Rey.

El Señor Presidente participó a la Corporacion que Dolores Sanchez Morillo, cuya pobreza consta, solicitaba se le concediera una cantidad como auxilio benéfico para que su hija



Antonia Sanchez Nieto pueda ir a tomar las aguas del Guapero; y el Ayuntamiento, acordó se la abone la cantidad de siete pesetas, con cargo al capítulo y artículo correspondientes.

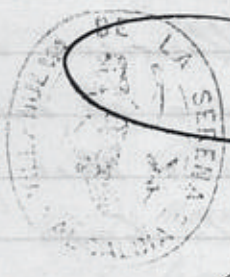
El Señor Presidente manifestó que había que formar la lista del descubrimiento de cédulas personales y rendir la cuenta en el presente mes, para cuyos trabajos perentorios se necesitaba personal, y el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó autorizar al Señor Alcalde Presidente para que nombre el personal necesario para cumplir dicho servicio, y le pague sus trabajos con cargo al capítulo y artículo correspondientes.

Del mismo modo el Señor Presidente manifestó, que habiendo terminado la licencia concedida para roturar los Baldíos para extinguir el germen de langosta, y siendo necesario destruir las malas semillas que infestan dichos terrenos, así como algún germen de langosta que existe en los mismos, y evitar que no roturandolos pueda aumentar considerablemente la abroaacion de la langosta, proponia a la Corporacion se solicite del Señor Gobernador Civil de la Provincia la correspondiente autorizacion para roturar expresados Baldíos por tres años agricolas. El Ayuntamiento, previa discusion, por unanimidad acordó, autorizar al Señor Presidente para que, en nombre del Ayuntamiento, solicite del Señor Gobernador la licencia necesaria para roturar dichos Baldíos, cuya operacion han de hacer los vecinos de la localidad a quienes por sorteo les correspondia mencionado terreno, y para tramitar el expediente

Aproximándose la época fijada por la Ley para la renovacion del Ayuntamiento, y no estando determinado el número de Concejales que

conviene a cada Distrito electoral por no haberse
hecho a su tiempo los debidos sorteos, el Señor
Presidente anunció que en la próxima sesión
se verificarán dichos sorteos por Distrito se-
gun determina la Ley.

Con lo cual se dió por terminada la sesión,
levantándose la presente acta, que firman los
Señores concurrentes, de que yo el Secretario
certifico. - Estrelinas - año - Vale



St. Grande *Diego Cunqueiro*
José María José Camporobín
Diego Barrientos Bartolomé Ramos
Guillermo Álvarez Antonio Carreras
Antonio Solillo *Unico Ciudad*

Diligencia La pongo yo el Secretario para acreditar que
el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión or-
dinaria de este día, por falta de asistencia de
un número bastante de Señores Concejales, Villanueva
de la Serena veinte y tres de Septiembre de mil
novecientos cinco. =

Unico Ciudad
Unico int.

Otra Para hacer constar, yo el Secretario, que el Ayun-
tamiento no ha celebrado la sesión ordinaria
de este día, por falta de asistencia de bastante
número de Señores Concejales, ordenando el Se-
ñor Alcalde se hiciera segunda citación con las
formalidades de Ley, para celebrarla el día

dos de Octubre próximos a la hora de costumbres,
Villa nueva de la Serena treinta de Septiembre
de mil novecientos cinco. =

Eliseo Ciudad

Sin int.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria
 del día 2 de Octubre de 1905.

Sr. Presidente.

D. Antonio Bastiá y Grande.

3.º. Concejales.

D. Diego Cumpido.

" José Camporobin.

" José Abán y Juan.

" Antonio Sotillo.

" Diego Barrante.

" Guillermo Álvarez.

" Bartolomé Ramos.

En la ciudad de Villa nueva de la
Serena a dos de Octubre de mil no-
vecientos cinco, siendo las diez y
nueve, se reunieron en la casa con-
sistorial, para celebrar sesión en se-
gunda convocatoria con arreglo al
artículo veinte cuatro de la Ley munici-
cipal, los Señores Concejales desig-
nados al margen por sus nombres,
bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Antonio Bastiá y Grande. =

Declarada abierta la sesión y leída el
acta de la anterior celebrada el diez y ocho
de Septiembre último, por unanimidad
fue aprobada. =

Dado cuenta de una instancia de Nicinto
García Díaz pidiendo licencia para edificar
una casa en la calle de Carretera o Herman Bor-
tes, el Ayuntamiento acuerda pase a informe
de la Comisión de ornato. =

A la solicitud de Martín Exposito de la Iglesia
pidiendo ayuda de lactancia para criar a su hija
por haber fallecido su mujer, y carecer de recursos
para ponerle un ama; el Ayuntamiento, acuerda
que pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

A la instancia de Domingo Sanchez Escobar,



solicitando ayuda de lactancia para criar a su hija por estar enferma su mujer y carecer de recursos para ponerla en ama; el Ayuntamiento, acuerda que pase a informe de la Comisión de Beneficencia. =

El escrito de Juan Lorenzo Capia solicitando amillarar a su nombre media fanega de tierra calma en los baños de la Plata, cuya posesion tiene acreditada; visto el informe de la Comisión de la Junta Pericial, se acordó acceder a lo solicitado y que se le expida certificación que acredite este acuerdo. =

El otro escrito de Manuel Moreno Perez, en que solicita se amillare a su nombre la casa número veinte y siete de la calle de Barbenilla, cuya posesion tiene acreditada; visto el informe de la Comisión de la Junta Pericial, se acordó que se amillare en el próximo apéndice a favor del Manuel Moreno una cuarta parte de la casa expresada, y que se le facilite certificación de este acuerdo. =

Dado cuenta de los informes, emitidos por la Comisión de ornato público en las instancias de Don Fermín García Montenegro, Don Vicente Nacas y García, Sabustiano Olivares y Luis Estérgiga Hernandez de esta veindad, favorables a que se les concedan las licencias que solicitan para edificar de nuevo las fachadas de sus respectivas casas; el Ayuntamiento, aceptando dichos informes, por unanimidad, acuerda conceder las licencias solicitadas, sujetandose en la alineacion a las líneas trazadas por la Comisión, previo pago del arbitrio municipal establecido. =

Seguidamente se dió cuenta de un escrito del vecino de esta ciudad Don José Gallardo Rodriguez, participando haber terminado la construcción del trozo de carretera que partiendo de los andenes de la Estación del ferrocarril se prolonga hasta la casa de Juan Manuel en la calle de Abagüela, a que

voluntariamente se comprometió según acuerdo de siete de Mayo del año anterior, y que además, para facilitar el acceso a la carretera por la calle del Nouelle, ha construido también un arceife de unos cuantos metros de largo; proponiéndose poner este año árboles en las margenes de dicha carretera, y suplicando al Ayuntamiento se encargue de la conservación de estas obras y que prohiba el tránsito de carruajes durante tres o cuatro meses. La Corporación, enterada del anterior escrito, por unanimidad acuerda aceptar cuanto en el mismo se propone, y que se den las mas expresivas gracias al Señor Barredo por su desprendimiento y el buen servicio que ha hecho a los intereses públicos de la población. =

A continuación fueron aprobadas y acordado el pago de las siguientes cuentas: una de Juan Trujillo Navariz de veinte setenta y dos pesetas y veinte y cinco céntimos, por impresos facilitados a la Administración de Consumos, con cargo al capítulo segundo, artículo segundo del presupuesto especial de Consumos; otra del mismo Señor Trujillo de veinte y siete pesetas de material e impresos facilitados a la Secretaría, con cargo al capítulo primero, artículo segundo del presupuesto municipal; otra de mencionado Señor Trujillo ascendente a treinta y cuatro pesetas y cuarenta céntimos, por impresos para las elecciones de Diputados a Cortes, con cargo al capítulo primero, artículo séptimo del dicho presupuesto municipal; otra de veinte y seis pesetas y treinta céntimos por efectos timbrados y de escritorio suministrados a Secretaría en el mes de Septiembre último, con cargo al capítulo primero, artículo segundo de expresado presupuesto municipal; y a Luis Trujillo Navariz sólo siete pesetas y cincuenta céntimos, por el aseo y limpieza de las Oficinas municipales durante el mes de Septiembre pasado, con cargo al capi-

tulo primero, artículo cuarto del repetido presupuesto municipal =

Acto seguido, y como viene numerado desde la última sesión celebrada el diez y ocho de Septiembre próximo pasado, se ocupó la Corporación en determinar los Concejales á quienes corresponde usar en la próxima renovación bienal, partiendo de la base de que el futuro Ayuntamiento se ha de componer del mismo número de Concejales que el actual, por ignorar que se haya resuelto todavía su reclamación sobre el último censo de población; y con vista de los antecedentes necesarios, y resultando de ellos que en los cuatro distritos electorales de que consta este término municipal hay que celebrar sorteo, se procedió á verificarle en forma legal, dando el siguiente resultado:

1.º Distrito = Plaza. =

En este distrito corresponde cesar por cumplir el tiempo legal al Concejál Don Francisco Javier Gomez; debiendo verificarse sorteo entre los tres restantes Concejales procedentes de la última elección, Señores Mbarin, Gallardo y Nacas, por no haberse hecho al constituirse el Ayuntamiento ni con anterioridad á la excusa legal presentada por el Señor Gallardo; y hecho así, correspondió cesar á Don Vicente Nacas, quedando solo en este Distrito Don José Mbarin. Habrá, pues, que cubrir tres vacantes: dos, las de los Señores Gomez y Nacas, para un trienio; y la del Señor Gallardo para bienio. =

2.º Distrito. = San Francisco. =

Corresponde usar á los Concejales Don Diego Barranta Lozano por cumplir el tiempo legal, y Don José Alcaraz Romero por haberle correspondido en sorteo; de modo que solo quedan en este Distrito los Concejales Don Miguel Tizguera y Juan y Don Salvador Beruaben Garcia procedentes de la



elección de mil novecientos tres: hay pues que cubrir dos vacantes para enatrienio. =

3.^o Distrito. = Buenavista. =

Corresponde cesar a' los Concejales Don Guillermo Alvarez Cienfuegos y Don Antonio Barmona Nieto por cumplir el tiempo legal, y a' Don Bartolomé Ramos y Garcia-Barracho por haberle correspondido en sorteo; de modo que solo quedan en este Distrito los Concejales Don Antonio Sotillo Gonzalez y Don Diego Campalido Barmona procedentes de la elección de mil novecientos tres: hay pues que cubrir tres vacantes para enatrienio. =

4.^o Distrito. = Laguna. =

Corresponde cesar a' los Concejales Don Manuel Gonzalez de Abendoza y Gomez y Don Antonio Castaño y Grande, por haberles correspondido en sorteo; de modo que solo quedan en este Distrito los Concejales Don José Camporobin Yegros, Don José Daviano Arroyo y Don Antonio Herrera Laviña procedentes de la elección de mil novecientos tres: hay pues que cubrir dos vacantes para enatrienio. =

En su virtud, se acordó se hiciera constar en las respectivas listas electorales de cada Distrito para conocimiento de los electores.

Por el Señor Presidente se manifestó que en la sesión de diez y ocho de Septiembre último se acordó aceptar la renuncia que del cargo de titular tenía presentada el Farmacéutico Don Antonio Casado, y como quiera que este había cesado de ejercer la profesión con anterioridad, hubo necesidad de dividir las familias pobres a' quienes suministraba medicamentos el Señor Casado entre los otros dos Farmacéuticos titulares Don José Llanos y Don Federico Arenal, a' fin

de que no quedara incumplida esta obligacion, por lo que proponia á la Corporacion resol- viera sobre este particular. - El Ayuntamiento, en vista de la anterior manifestacion, por unanimidad acuerda, aprobar la distribu- cion de los pobres hecha por el Alcalde, y que continen interinamente encargados de suministrar los medicamentos que necesiten dichos pobres los mencionados Don José Ma- rcos y Don Federico Arenal, abonandoles por este servicio, de por mitad, la cantidad con- signada en presupuesto. -

Con lo cual se dió por terminada la sesion, extendiendose la presente acta que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. -

J. Grande

Diego Curyllido

José Canguarabín

Antonio Carreras

Juan Antonio Alvarado

Antonio Estello

José María

Diego Barcantes

Barcelomé Ramos

Miico biudad

Srvo.

Diligencia:

Para hacer constar, yo el Secretario, que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesion ordinaria de este dia por no haberse reunido numero suficiente de Concejales; ordenando el Señor Alcalde se hiciera segunda citacion con arreglo á la ley para celebrarla el dia

once del corriente mes a la hora de costumbre, =
Villanueva de la Serena siete de Octubre de
mil novecientos cinco. =

Viso Ciudad

Sesión ordinaria en segunda convocatoria
 del día 9 de Octubre de 1.905.

Sr. Presidente

D. Antonio Castaño Grande

Sr. Concejales.

D. Diego Cumpido

" José Campoblanco

" Antonio Barmona

" Guillermo Álvarez

" Diego Barrantes

" Antonio Sotillo

En la Ciudad de Villanueva de la Se-
rena a once de Octubre de mil nove-
cientos cinco, siendo las diez y nueve, se
reunieron en la casa Consistorial para
celebrar sesión en segunda convocatoria, con
arreglo al artículo veinte sexto de la Ley
municipal, los Señores Concejales designa-
dos al margen por sus nombres, bajo la
presidencia del Señor Don Antonio Cas-
taño y Grande, =

Declarada abierta la sesión y leída el acta
de la anterior celebrada el día dos del corriente
mes, por unanimidad fué aprobada. =

Seguidamente se acordó la distribución legal
de fondos para cubrir las atenciones municipa-
les del mes de la fecha. =

Dado cuenta de los informes emitidos por la
Comisión de Beneficencia en las instancias de
Martín Expósito de la Iglesia y Domingo Sanchez
Escobar, de esta vecindad, favorables a que se les
conceda ayuda de lactancia para sus hijos, por el
tiempo y en la forma acostumbrada, cuando haya
vacantes; el Ayuntamiento, aceptando dichos infor-
mes, acuerda conforme en los mismos se propone. =

A la solicitud de Eusebio Olmos Robles pidién-
do ayuda de lactancia para criar a su hijo Fermín

por hallarse enferma su mujer y carecer de recursos para criarla; el Ayuntamiento, acuerda que pase a informe de la Comision de Beneficencia.

Dado cuenta del informe emitido por la Comision de ornato publico en la instancia de Nicente Garcia Diaz, de esta localidad, favorable a que se le conceda la licencia que solicita para edificar su casa en calle de Hernan-Cortés; el Ayuntamiento, aceptando dicho informe, por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, sujetandose a la linea trazada por la Comision, previo pago del arbitrio municipal establecido. =



A continuacion, se dio cuenta de una solicitud del segundo Teniente-Alcalde Don Estiguel Triguera Toran, pidiendo licencia por dos meses para asuntos propios; y el Ayuntamiento, acordó concedersela. =

Seguidamente, el Señor Presidente dió conocimiento a la Corporacion de que el Concejal Don Jose Baviano ha renunciado al cargo de Regidor-Interventor en virtud de sus muchas ocupaciones y de tener que atender al restablecimiento de su quebrantada salud. El Ayuntamiento, en su vista, acuerda aceptar la renuncia presentada por el Señor Baviano del cargo de Regidor-Interventor, y designar para sustituirle al Concejal Don Antonio Carmona Nieto, que, presente, acepta el cargo. =

Se dió igualmente cuenta de la excusa legal presentada por Don Nicente Nacas y Garcia del cargo de primer Teniente de Alcalde, por su estado delicado de salud y sus multiples ocupaciones particulares. El Ayuntamiento, teniendo presente lo dispuesto en el articulo enunciamen-

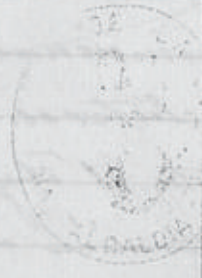
y dos de la ley municipal, por unanimidad acuerda, admitir la excusa presentada por el Señor Vasas del cargo de Teniente Alcalde primero; correspondiendo ocupar esta vacante al Concejal número uno Don José María y Juan, á quien se participará esta designación.

Acto seguido el Señor Presidente dio cuenta á la Corporación de las dimisiones que de sus cargos han hecho, Don Blas Ramos de Depositario, Don Cecilio Gonzalez de auxiliar de la Administración de Consumos, Pedro Grande de Fiel de bascula, Pedro Alvarez Martinez de portero de la misma, y Don Esteban Lerano de Inspector de carnes. El Ayuntamiento, en su vista, por unanimidad acuerda admitir las dimisiones presentadas, quedando satisfecho del celo é inteligencia con que dichos Señores han desempeñado sus respectivos destinos.

Igualmente propuso el Señor Presidente fueran destituidos de los cargos de Conserje del Abatadero público Francisco Moreno Palacios, y de encargado de regir el reloj Joaquin Garcia Santos; pues habiendo llamado á este dos veces para encargarle formara un presupuesto de gastos para componer el reloj, nada había hecho por manifestar que no era relojero. El Ayuntamiento, en vista de lo manifestado por el Señor Presidente, por unanimidad acuerda declarar cesantes á los expresados Francisco Moreno Palacios y Joaquin Garcia Santos, de sus respectivos cargos.

A continuación el Señor Presidente manifestó que se encuentra tambien vacante la plaza de auxiliar de Secretaría, por renuncia del que la desempeñaba, y que con el fin de que el

servicio no se interrumpa, procede cubrir todas las vacantes que existen de personal, y además nombrar dos escribientes temporeros para los trabajos de estadística. - El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda nombrar; Depositario de fondos municipales, a Don José Casado y Casas, previa constitución de la oportuna fianza que satisfaga a la Corporación; Jefe de Cásula de la Administración de Consumos a Don Julián Hidalgo Serínan; Potero de la misma Administración a Emilio Fernandez Frigo; Inspector Veterinario de carnes a Don Niente Lozano Piro; y Conserje del Abato-dero público a Pedro Fernandez Frigo; Encar-gado de regir el reloj público al relojero Pablo Goy Coronado; Auxiliar de Secretaría a Don Eduardo Valdés y Tapatero; y Auxiliar de la Administración de consumos a Don Jaime Garcia Suarez; todos con el respectivo haber consignado en presupuestos: y escribientes tem-poreros de Secretaría para los trabajos de estadística, a Don José Rey Saor con el haber de dos puetas cincuenta céntimos diarias, y a Don Il-fonso Varela Santamania, con el haber de dos puetas y veinte y cinco céntimos diarios. -



Resumen del
 expediente de
 Don Diego
 Cumplido

Dada cuenta de la excusa legal de los cargos de Concejál y Teniente de Alcalde presentada por Don Diego Cumplido Barmona fundada en su mal estado de salud; el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda admitirle la excusa alegada por el Señor Cumplido; y en virtud de lo que previene el artículo cincuenta y dos de la vigente Ley municipal, corresponde ocupar la vacante del cargo de Teniente Alcalde, al Concejál Don Francisco Javier Gomez y Gonzalez

A propuesta del Señor Presidente se acordó establecer como recargo municipal para el próximo año de mil novecientos seis, el cincuenta por ciento sobre los impuestos de licencias personales y barnas de lujo, y el diez y seis por ciento sobre el ongo de las contribuciones por Justicia y penaria, Urbana e Industrial de este término municipal. =

Por el Señor Presidente se manifestó a la Corporacion que habiendo sido nombrado, en sesion de marzo del actual, Don José Casado y Casas, Depositario de fondos municipales, se habian presentado como fiadores personales del mismo los Señores Don José María y Juan y Don José Bavianos Anoyo. El Ayuntamiento, en vista de haberse presentado ante la Corporacion indicados Señores Don José María y Don José Bavianos a responder de los actos del Depositario Señor Casado como fiadores personales, por unanimidad acordó su conformidad con tal nombramiento por considerar suficiente la garantía prestada, y que se dé posesion de repetido cargo de Depositario al Don José Casado. =

Dado cuenta de una comunicacion del Señor Delegado de Hacienda de la Provincia, en la que ordena que la Corporacion ingrese, dentro del presente mes, por el diez por ciento de aprovechamientos, la suma de quinientas ochenta y ocho puestas por el monte "el Torcelo"; el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda que se pague la cantidad reclamada con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto municipal. =

Ato seguido, se dió cuenta de la excusa del cargo de tercer Teniente de Alcalde presentada por el Conyjal Don Francisco Javier Gomez y Gonzalez fundada en su quebrantada salud y en su edad sexagenaria; y el Ayuntamiento, en su vista, y con

si durando legal la excusa alegada por el Señor Gomez, por unanimidad acuerda admitirle repetida excusa para desempeñar el cargo de Tercer Teniente de Alcalde, y que, en virtud de lo prevenido en el artículo cincuenta y dos de la vigente ley municipal, corresponde ejercer dicho cargo al Corregidor Don Estanislao Sotillo Gonzalez, al que se comunicará esta designación. =

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia en la instancia de Eusebio Olmos Robles favorable a que se le conceda ayuda de lactancia para su hijo por el tiempo y cantidad acostumbrada cubriendo vacante; el Ayuntamiento, acuerda de conformidad como en el mismo se propone. =

Dada lectura de un oficio fechado el diez y ocho del actual en Córdoba por el Coronel Jefe del segundo Depósito de Caballos senentales, ofreciendo instalar en esta población en la temporada de primavera próxima ^{una parada} mediante las condiciones reglamentarias; el Ayuntamiento, acordó aceptar la oferta, y que como de costumbre se halla dispuesto a facilitarles alojamiento para los hombres y caballos, retenciones y asistencia gratuita de Profesor Veterinario.

A los escritos de Miguel Ramos Gonzalez y José Naranjo Pasero, en que solicitan se amillaren a sus nombres respectivamente, cinco y medio celemines de tierra calma al sitio de los Churrados o Suertes de Torres el primero, y una quartilla de tierra calma entre los Caminos de Felipe y Boca del Molino el segundo, cuya posesion tienen acreditada; visto los informes de la Comisión permanente de la Junta Provincial, el Ayuntamiento, acordó amillar en el próximo apéndice a favor de Miguel y José las fincas antes resuñadas, y que se les faciliten certificaciones que acrediten este extremo. =



El Señor Presidente manifestó a la Corporación que con objeto de remediar en lo posible la crisis obrera, y teniendo en cuenta lo conveniente que sería para los intereses generales de la población el construir la carretera que ha de unir la de esta Ciudad a Guadalupe con la Estación del ferrocarril, cuya obra se halla comprendida en el caso noveno del artículo octavo del Real Decreto de treinta de Enero de mil novecientos tres, proponía que se solicitara del Ilustrísimo Señor Director General de Obras Públicas la inclusión en el plan de obras del próximo año de mencionado trozo de carretera, con arreglo al artículo cuarto de dicho Real Decreto; y el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó autorizar al Señor Presidente para que, en nombre de la Corporación, solicite la inclusión de repetido trozo de carretera en el plan general de obras públicas que han de ejecutarse en el año de mil novecientos seis. =

Seguidamente, y en vista de lo próximo que se halla el mes de Noviembre, en cuya primera quincena se han de verificar las elecciones de Concejales con arreglo a la ley, el Ayuntamiento acordó designar los locales en que han de establecerse las mesas electorales en la forma siguiente: 1.^o Distrito = 1.^o Sección, en las Casas Concejales; 2.^o Sección, en la casa número cuatro de la calle de San José, domicilio de Clemente Sanchez Martín; = 2.^o Distrito = 1.^o Sección, en la Escuela del ex-convento de San Francisco; 2.^o Sección, en la casa número diez y nueve de la calle de Cantarana, domicilio de José Haborda; 3.^o Distrito = 1.^o Sección, en la casa número cincuenta y uno de la calle de San Miguel, domicilio de Dolores Hegada; 2.^o Sección, en la Escuela de Cristo. = 4.^o Distrito = 1.^o Sección, en la casa número diez y siete de la calle Laguna, domicilio de Manuel Gutierrez; y 2.^o

Sección, en la casa número veinte y tres de la calle de Alfarnos, domicilio de José Goy González; acordándose abonar á los moradores de dichas casas la gratificación acostumbrada de diez pesetas á cada uno, con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto municipal vigente.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantándose la sesión, y extendiéndose este acta, que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico. = Entradas = una parada = vale =



J. Grande Antonio Carreras
 José Camporobín Guillermo Álvarez
 Diego Barantes

Visto bindad

Srio.

Diligencia. La pongo yo el Secretario, para acreditar que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria de este día, por falta de asistencia de bastante número de Señores Concejales. = Villa-nueva de la Serena veinte y ocho de Octubre de mil novecientos cinco. =

Visto bindad

Otra. Para hacer constar yo el Secretario, que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente de este día, por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. = Villa-

muera de la Serena cuatro de Noviembre de mil
novecientos cinco. =

Miyo Ciudad

Diligencia. La pongo yo el Secretario para acreditar que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de número bastante de Señores Concejales. Villanueva de la Serena once de Noviembre de mil novecientos cinco. =

Miyo Ciudad

Otra 3

Para hacer constar yo el Secretario, que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria de este día por no haberse reunido número suficiente de Señores Concejales; y que el Señor Alcalde ha ordenado se haga segunda citación con las formalidades de Ley para celebrarla el día veinte del actual a la hora acostumbrada, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cinco cuatro de la Ley municipal. Villanueva de la Serena diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cinco. =

Miyo Ciudad

Sesión ordinaria en segunda convocatoria
 del día 20 de Noviembre de 1905.

- Sr. Presidente-
- D. Antonio Bastián Grande
- Sd. Concejales.
- D. Antonio Sotillo
- " José Camporobin
- " Diego Barantes
- " Guillermo Alvarez
- " Antonio Barmona

En la Ciudad de Villanueva de la Serena a veinte de Noviembre de mil novecientos cinco, siendo las diez y nueve, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión en segunda convocatoria con arreglo al artículo ciento cuatro de la Ley municipal, los Señores Concejales designados al margen por sus nombres, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Bastián y Grande.



Declarada abierta la sesión y leída el acta de la ordinaria celebrada el veinte y tres de Octubre último, por unanimidad fue aprobada.

A continuación se acordó la distribución legal de fondos para cubrir las atenciones municipales del corriente mes.

A la instancia de Antonio Barmona Fernandez pidiendo ayuda de lactancia para criar una hija de dos meses, el Ayuntamiento acordó poseer a informe de la Comisión de Beneficencia.

A los señores de Miguel Doroso Barmona, Don Justo Perez Gonzalez, Juan Lopez Nieto y Benigno Lozano Pajuelo solicitando se amillaren a su nombre respectivamente, media fanega de tierra de viñedo en la Calera, tres cuartillas de tierra de viñedo en los Patos, una fanega de tierra de viñedo en la Dehesa y cuartilla y media de tierra de viñedo en el Hornos o Mossegales, cuya posesion tienen acreditada; vistos los informes de la Comisión permanente de la Junta Pericial, el Ayuntamiento, acordó que se amillaren a favor de los solicitantes las fincas antes mencionadas y que se les fa-

existentes certificaciones que acrediten este extremo.

Seguidamente fueron aprobadas y acordado el pago de las siguientes cuentas: una de veinte pesetas y veinte céntimos del Secretario, de efectos timbrados y de ventorio; otra de setenta pesetas y veinte y cinco céntimos de Don Juan Trigo Alvarez, por material e impresos facilitados a la Secretaría; otra del mismo Señor de veinte y siete pesetas y cincuenta céntimos, por impresos para elecciones; otra de don D. Señor de cuarenta y cuatro pesetas y sesenta céntimos, por impresos para repartos de Rústica, Urbana y Matricula; otra de Don Federico Arenal de quince pesetas veinte y cinco céntimos, por medicamentos suministrados al benéfico pobre Francisco Sorano; otra de dos pesetas, para el mismo Francisco Sorano; otra de don Pedro Buerda de cinco pesetas, por una percha y dos pesas-leches; otra del Sr. de municipales de empuenta céntimos de peseta, para tubos y petroleo; otra de Juan Borella de dos pesetas y veinte céntimos, por compostura de sillas; otra de Ignacio Santamaria de una peseta, por un cubo; todas ellas procedentes del mes de Octubre último, y con cargo a los capitulos y artículos correspondientes del presupuesto municipal; y otra cuenta del Don Juan Trigo de doce pesetas, por impresos facilitados a la Administración de Consumos en el mes de Octubre, con cargo al capítulo segundo artículo segundo del presupuesto especial de Consumos.

Iguualmente fueron aprobadas y acordado el pago de las cuentas siguientes: una de cuarenta pesetas y setenta y cinco céntimos, importe del edicto anunciando en el Boletín Oficial la subasta para el arrendo de los Consumos; otra del Notario Don José de la Piva Acero de veinte y tres pesetas y cincuenta céntimos, por sus derechos del acta de la subasta del arrendo de Consumos; otra de una peseta cincuenta céntimos de

José Romero bailles, por conducir a la Estación del ferrocarril un cajón con las cuentas municipales; y otra de José Fernandez Orjedo de once pesetas, por conducir a Orellana la Niña un guardia civil y su familia, todas con cargo al capítulo once por no haber consignación para ellos en el presupuesto municipal.

También se acordó gratificar a Don Luis Granada con veinte y cinco pesetas, por el retrato de S. M. el Rey dedicado a esta Alcaldía, y que se le abonen con cargo al capítulo once antes expresado.

El Señor Presidente manifestó, que en vista del mal estado en que se halla el reloj público debía componerse, y existiendo en esta Alcaldía un proyecto de presupuesto de José Goy para ponerle en buena marcha y garantizando la obra por cinco años, que asciende a doscientas cuarenta y cinco pesetas, propuso fuera aceptado: el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la conveniencia pública de esta obra, acordó aprobar expresado presupuesto, y que se encargue a José Goy de la compostura del reloj en las condiciones antes mencionadas de precio y garantía; abonándole en su día las doscientas cuarenta y cinco pesetas con cargo al capítulo once del presupuesto municipal vigente, por no haber consignación especial en el mismo.

Dada cuenta de existir una vacante de Vocal de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Cuentas por haber sido nombrado Alcalde el Concejil Don Antonio Castaño y grande que formaba parte de la misma, el Ayuntamiento, por unanimidad acordó designar al primer Teniente Alcalde Don José María y Juan para formar parte de dicha Comisión de Hacienda, Presupuestos y Cuentas.

Seguidamente se dio cuenta del Reglamento para la aplicación de la Ley de Caminos Nacionales y con ane-



glo a lo dispuesto en el artículo catorce, el Ayuntamiento, acordó designar para representante en la Junta de Distrito de Caminos vecinales que ha de constituirse en esta Ciudad a Don Pedro Cortijo y Montenegro, vecino de la misma.

A propuesta del Señor Presidente, el Ayuntamiento acordó autorizar debidamente a Don Santos Ramos Sanchez, vecino de Badajoz, para que recoja de la Administración de Hacienda de la Provincia los recibos tabonarios para el cobro de los contribuciones Territorial e Industrial y extienda las matrices de los mismos; y que se le abone por este servicio a razón de treinta pesetas el millar con cargo al capítulo once del presupuesto municipal vigente, por no haber en el mismo consignación especial.

Se dió cuenta de haberse celebrado sin efecto el día catorce del corriente mes la subasta del arriendo a venta libre de los derechos y recargos sobre todas las especies sujetas a tarifa del impuesto de Consumos, medio elegido en primer termino por la Junta Municipal en sesión de veinte y nueve de Septiembre último para hacer efectivo el cupo señalado a esta Ciudad y sus recargos, por falta de licitadores. El Ayuntamiento, en su vista, acuerda: Que se este ^{a lo} acordado en dicha sesión, utilizando en el próximo año de mil novecientos seis el medio designado por la Junta en segundo termino de los Cuencos gremiales.

Dada cuenta de la circular número 3.709 de la Administración de Hacienda de la Provincia fecha trece del actual, inserta en el Boletín Oficial del diez y siete, en que se requiere a los Ayuntamientos para que satisfagan el cupo de Consumos para el mes correspondiente al cuarto trimestre del corriente año, ó expongan consideraciones atendibles para no ser declarados

responsables del pago; el Ayuntamiento, previa discusión, por unanimidad, acuerda que se expongan al Señor Administrador de Hacienda las consideraciones siguientes: Primera: Que la supresión del impuesto sobre los trigos y sus harinas han causado en esta Administración de Consumos una baja tan grande en la recaudación, que imposibilita cubrir el cupo del Tesoro, por ser la principal fuente de ingresos que tenía. Segunda: Que la malísima cosecha del corriente año y la crisis obrera porque atraviesa esta región, han ocasionado una disminución considerable en la recaudación de todas las especies de la Administración de Consumos. Que en vista de las anteriores consideraciones, y por si las considera atendibles, acuerda la Corporación, que se remita al Señor Administrador de Hacienda certificación de este particular, a fin de que no sea responsable del déficit que pueda resultar por el cupo del corriente año.

Seguidamente, se dio cuenta de una comunicación del Señor Gobernador Civil como Presidente de la Junta Provincial de extirpación de langosta fechada el once del corriente mes, en la que participa que dicha Junta, en sesión del día, acordó, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de 10 de Enero de 1879, autorizar a este Ayuntamiento para roturar los Baldíos, siendo repartidos entre los vecinos de esta Ciudad para siembra de tres años agrícolas; por resultar, del reconocimiento practicado por el perito agrícola, que dichos terrenos se hallan infestados del germen de langosta y son susceptibles de roturarse. Cierta da la Corporación, se ocupó de la forma en que había de procederse al reparto de los terrenos pro-



comunales ó Baldíos entre los vecinos, y por unanimidad acordada: Primero: Aceptar la clasificación y división de dichos terrenos practicada en veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve por los peritos prácticos Antonio Gutiérrez de Hena y Pilar Soriano Gutiérrez de Hena, que se conserva en buen estado, por padrones divididos en lotes de tres fanegas, para repartir en su día por sorteo las parcelas de cada lote á otros tantos vecinos y cabezas de familia, á razón de media fanega para cada uno. Segundo: Que expresado terreno se repartirá gratuitamente por sorteo á los vecinos cabezas de familia que les correspondan, por término de tres cosechas ó sean seis años naturales consecutivos; quedando á favor del Municipio, para utilizarlos en la forma que estime mas conveniente, los despojos de rastrojera y barbederales. Tercero: Nombrar una Comisión de su seno compuesta de los Concejales Don José Camporobin y Segros, Don Antonio Barmona y Nieto y Don Guillermo Alvarez Bienfuegos y Nieto de Hena, para que presuman y lleven á cabo el sorteo. Cuarto: Autorizar al Señor Alcalde Presidente para que ejecute las operaciones preliminares para verificar el mencionado sorteo, y resuelva cuantas dificultades puedan ocurrir hasta la terminación del reparto.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantándose la sesión y extendiéndose este acta que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretarió certifico. = Entre líneas á las Nueve

A. Grande José María

Antonio Sotillo

José Camporobin

Antonio Carrasco

Bartolomé Ramo

Guillermo Mosca

Diego Barrantes

Miexo Ciudad

Srío

Diligencias

La pongo yo el Secretario, para acreditar que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por falta de asistencia de número bastante de Señores Concejales. - Villanueva de la Serena veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos cinco. =



Miexo Ciudad

Otras

Para hacer constar yo el Secretario, que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por no haberse reunido número suficiente de Señores Concejales; y que el Señor Alcalde ha ordenado que se haga segunda citacion para celebrarla el dia cuatro del corriente mes a la hora de costumbre, con arreglo a lo que previene el artículo ciento cuatro de la Ley municipal vigentes Villanueva de la Serena a dos de Diciembre de mil novecientos cinco. =

Miexo Ciudad

Sesión ordinaria en segunda convocatoria
 del día 4 de Diciembre de 1.905.

— Sr. Presidente —	En la ciudad de Villanueva de la Serena a cuatro de Diciembre de mil novecientos cinco, siendo las diez y once, se reunieron, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión en segunda convocatoria con arreglo al artículo veinte cuatro de la Ley municipal, los Señores Concejales designados al margen por sus nombres, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Bastano y Grande. =
D. Antonio Bastano.	
— Sr. Concejales. —	
D. José Alvarin.	
" Antonio Sotillo	
" José Campredón	
" Antonio Barrena	
" Guillermo Álvarez	
" Bartolomé Ramos	

Declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior ordinaria celebrada el día veinte de Noviembre próximo pasado, por unanimidad, fue aprobada. =

Acto seguido se acordó la distribución legal de fondos para cubrir las atenciones municipales del corriente mes, y no habiendo consignación en presupuesto para temporeros, se acordó el pago de sus haberes a Don José Rey y Don Alfonso Varela, con cargo al capítulo once del presupuesto municipal vigente. =

Dado cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia en la instancia de Antonio Barrena Fernandez favorable a que se le conceda ayuda de lactancia para su hija por el tiempo y en la forma acostumbrada; el Ayuntamiento, acuerda de conformidad como en el mismo se propone cuando haya vacante. =

Al los señores de Santiago Peña Bena y Antonio Barrena Sanchez pidiendo se les conceda ayuda de lactancia para criar a sus hijos, el Ayuntamiento acordó que pasen a informe de la Comisión de Beneficencia. =



Dada cuenta de la necesidad que había de proceder a la formación del proyecto de presupuesto casulario del Partido para el próximo año de mil novecientos seis, el Ayuntamiento, acuerda designar como sus representantes al Señor Alcalde Presidente y al Regidor Sindico Don Salvador Benabene.

Dada cuenta de un escrito presentado por Don Manuel García y García Buena y otros tres electores reclamando contra la validez de las elecciones municipales verificadas el doce de Noviembre último y pidiendo su nulidad por los motivos que en el expresan, la Corporación, previa discusión, por unanimidad acuerda, que se cumplan las disposiciones legales referentes a la materia, enviando al efecto a la Comisión Provincial el expediente electoral y el de reclamaciones, con certificación del particular del acuerdo relativo al número de concejales que corresponde elegir en este término municipal, y la que piden los reclamantes sobre el número de residentes de derecho con que oficialmente como base contributiva y según el último censo aparece esta ciudad.

El escrito presentado por el vecino Don Manuel García y García Buena en solicitud de que se expida una certificación acreditativa de la población de derecho, o sea el número de residentes con que figura esta ciudad, según el censo oficial con arreglo al censo contributivo en ello basado, que resulte ultimamente asignado a este Municipio, se acordó de conformidad con lo solicitado y que se entregue la certificación al Señor García a los efectos que le interesan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Señores concurrentes, de todo lo cual, yo el

Secretario, certifico, =

J. Grande *José Camporobin*

Antonio Totillo

Antonio Carruosa *Guillermo Alvaroz*

Viso Ciudad

Diligencia La pongo, yo el Secretario, para acreditar que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria de este día, por no haberse reunido número suficiente de Señores Concejales. Villanueva de la Serena nueve de Diciembre de mil novecientos cinco, =

Viso Ciudad.

Otra

Para hacer constar yo el Secretario, que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria de este día, por falta de asistencia de número bastante de Señores Concejales, y que el Señor Alcalde ha ordenado se haga segunda citación para celebrarla el día diez y ocho del corriente mes a la hora de costumbre, con arreglo a lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta de la vigente Ley municipal. = Villanueva de la Serena diez y seis de Diciembre de mil novecientos cinco. =

Viso Ciudad

Sesión ordinaria en segunda convocatoria
 del día 18 de Diciembre de 1.905.

Sr. Presidente.

D. Antonio Bastano

Ss. Concejales.

D. Antonio Sotillo

" José Campobón

" Antonio Barmona

" Guillermo Álvarez

En la Ciudad de Villanueva de la Serena a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cinco, se reunieron, siendo las diez y nueve, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión en segunda convocatoria con arreglo al artículo cinco enato de la Ley Municipal, los Señores Concejales designados al margen por sus nombres, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Bastano y Grande.

Declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior ordinaria celebrada el día cuatro del corriente mes, fue aprobada por unanimidad.

Dado cuenta de los informes emitidos por la Comisión de Beneficencia en las instancias de Santiago Riza Hena y Antonio Barmona Sanchez favorables a que se les conceda ayuda de lactancia para sus hijos respectivos, por el tiempo y en la forma acostumbrados, el Ayuntamiento acuerda conforme en el mismo se propone para mandato exiita vaxante.

Seguidamente fueron aprobadas y acordados el pago de las cuentas siguientes: una de veinte y cuatro pesetas y ochenta centimos, de efectos timbrados y de esentorio para Secretaria, del mes de Noviembre último; otra enato de veinte y dos pesetas para calificación de las Oficinas municipales en el mismo mes; otras cinco de treinta y una pesetas y cuenta centimos, por el estirado y recomposicion de mobiliario; otra de setenta y tres pesetas de German Hapia por recomposicion del tejado de la Casa Consistorial; y cincuenta pesetas al Veterinario Manuel Puerto Parajo por el horraje y asistencia a los caballos de la Parada de Semestales en la primavera pasada; todas con


cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto municipal vigente. = Igualmente fueron aprobadas y acordado el pago de catorce pesetas y diez céntimos importe del material y calificación de la Administración de Consumos en Noviembre último; y de ochenta pesetas al Depositario, por gastos de dos viajes a Badajoz en veinte y cuatro de Noviembre último y seis del corriente mes, y reducción de calderilla, para ingresar en Hacienda fondos por cupo de Consumos; ambas partidas con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto especial de Consumos. =

A continuación, se acordó el pago con cargo al capítulo once del presupuesto municipal vigente, por no haber consignación especial en el mismo, de las cantidades siguientes: cinco pesetas, importe de las dietas y gastos de viaje de Badajoz a esta y regreso de Don Narciso González como Delegado especial del Señor Delegado de Hacienda de la Provincia para inspeccionar la recaudación de Consumos para el Tesoro; y cuatrocientas cuatro pesetas, importe del reintegro de los libros de actas y demás documentos de Secretaría desde el año de mil novecientos dos hasta el día cuatro del corriente mes, en virtud de vista girada por el Inspector del Timbre Don Cecilio Puelles. =

Por el Señor Presidente se dió cuenta del proyecto de presupuesto presentado por Manuel Alonso Dara, para construir cuatro mamparas y dos ventanas de vitales para las oficinas de la Caja de Recibos de esta ciudad, que asciende a setenta y seis pesetas; y el Ayuntamiento, acuerda, que se ejecute expresada obra por el Manuel Alonso, y se le abone en su día su importe con cargo al capítulo once del presupuesto municipal vigente, por no haber en el mismo consignación especial. =

A los escritos de Don Leon Perez Cortés y de Eusebio Sorano Gallardo, pidiendo se amillaran a sus nombres respectivamente una casa sin número en la calle de

Santo bristo, antes del Haba, y la casa número se-
tenta y ocho de la calle del boujo, en esta población,
cuya posesión tienen acreditada; vistos los informes
de la Comisión permanente de la Junta Provincial, el
Ayuntamiento acordó que se amillaren en el pró-
ximo apéndice a favor de los solicitantes las casas
antes mencionadas, y que se les faciliten certifica-
ciones que acrediten este extremo. =



Por el Señor Presidente se dió cuenta de haber re-
cibido del Agente de la Corporación en Badajoz Don
José Daesl una carta de pago, fechada el quince de
Septiembre último, de dos mil doscientos noventa y
tres pesetas y sesenta y seis céntimos, ingresadas por cuen-
ta del cupo de consumos de esta Ciudad en el corrien-
te año en la Tesorería de Hacienda, con producto de
los recargos municipales sobre las contribuciones terri-
torial e industrial. El Ayuntamiento queda enterado,
y en su vista, acuerda que se haga la compensación
correspondiente de expresada cantidad a los fondos
municipales. =

Todo seguido fueron aprobadas y acordado el pa-
go de las cuentas siguientes: dos, importantes diez pesetas
y cincuenta céntimos, de material y calificación de
la Administración de consumos en el corriente mes, con
cargo al capítulo y artículo correspondientes del presu-
puesto especial del ramo; una de veinte y nueve pesetas
y veinte y cinco céntimos, importe de los efectos
timbrados y material invertido en Secretaría en el
presente mes; y otra de veinte y tres pesetas y cin-
cuenta céntimos de Teodoro Moreno Payego, por
el peon suministrado para el corriente mes a
las Oficinas municipales, con cargo ambas al
capítulo 1.º artículo 2.º del Presupuesto municipal
vigente. =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el

Señor Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. =

Sobre rayado = cuatro Nale =

Don Castaño Grande

José Camporobín

Antonio Sotillo

Guillermo Alvaroz

Antonio Carreras

Viso ciudad

Don

Diligencias Para acreditar, yo el Secretario, que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria de este día, por no haber concurrido número suficiente de Señores concejales. Villanueva de la Serena veinte y tres de Diciembre de mil novecientos cinco. =

Viso ciudad

Sesión extraordinaria en segunda convocatoria del día 29 de Diciembre de 1.905.

Dr. Presidente, —

D. Ant. Castaño

— 88. Concejales, —

D. Ant. Sotillo

„ José Camporobín

„ Ant. Carreras

„ Guillermo Alvaroz

En la Ciudad de Villanueva de la Serena á veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos cinco, siendo las veinte, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial para celebrar sesión en segunda convocatoria con arreglo al artículo cinco enatro de la Ley municipal, los Señores concejales designados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Castaño Grande, con objeto de proceder á



la aprobacion del acta de la sesion ordinaria de diez y ocho del corriente mes, y de comisionar al Secretario de la Corporacion para que vaya a Badajoz a gestionar la aprobacion del expediente de adopcion de medios para hacer efectivo el ensabazamiento de consumos de esta Ciudad para el proximo año de mil novecientos seis. =

Declarada abierta la sesion, yo el Secretario, por mandato del Señor Presidente, di lectura al acta de la sesion celebrada el diez y ocho del presente mes, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla. =

Seguidamente el Señor Presidente di cuenta del segundo objeto de la sesion, que era el de comisionar al Secretario para que mañana mismo pase a Badajoz con el expediente de adopcion de medios para hacer efectivo el ensabazamiento de consumos de esta Ciudad en el año venidero de mil novecientos seis, y el Ayuntamiento, enterado de la urgencia del asunto, por unanimidad acuerda comisionar al Secretario para que evane el mencionado servicio de obtener la aprobacion de la Administracion de Hacienda en estado expediente, abonandosele por gastos de viaje la cantidad de cincuenta pesetas, con cargo al Capitulo oca del presupuesto municipal vigente. =

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Señor Presidente dió por terminada la sesion, extendiendose la presente acta, que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. =

A. Grande
José Camporobín
Antonio Solillo
Antonio Carranza
Guillermo Alvarado
Mico Ciudad
Jm

Diligencias La pongo yo el infrascripto Secretario, para hacer constar que el Ayuntamiento no ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por no haberse reunido un numero suficiente de Señores Concejales. Villanueva de la Serena a treinta de Diciembre de mil novecientos seis. -

Ulises Ciudad

Otra: Para hacer constar, que con fecha cuatro del actual se reintegro el presente libro hasta el folio 69 inclusive con un pliego de clase 3.ª número st. o. 001.588 de cincuenta pesetas, otros dos de clase 6.ª número st. o. 005.491 y st. o. 005.492 de diez pesetas, y una póliza de cuatro pesetas adherida al primer pliego; que se unen a continuation como resultado de la visita girada por el Inspector del Timbre D. Emilio Puhos en dicho dia cuatro; y que con esta fecha, se reintegran los cuatro folios restantes por medio de dos pólizas de dos pesetas cada una, fijadas en los folios 70 y 73; con lo cual queda completamente reintegrado el presente libro. - Villanueva de la Serena treinta y uno de Diciembre de mil novecientos seis. -

Ulises Ciudad

3ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.001.583*

Reintegran el libro de actas capitulares correspondiente al año 1905, hasta la fecha. - N.º de la Sesión de Diciembre 1905 -



N.º 69

G. Grande

Al Sr. Int.
Su Señoría

Hasta el f.º 69 inclusive -

PROVINCIAS

DIPTACION
DE BADAJOZ

ZIMBRE
DEL

PAGOS

AL



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

64 CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.005.491*



*Compartido al pliego de la clase 2.ª n.º 1.583. = 4.ª de la
Serena 4 Dobre 1.905.*

*El Sr. int.
Misra Ciudad*

PROVINCIAS


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

PAGOS

6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.005.492*



Corresponde al pliego de la clase 3.ª n.º 1.583. = N.º de la
Sesena 4 Dto de 1.905-



El Sr. int.
Dis. is. buid. ad

[Handwritten flourish]



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

PROVINCIAS

ZIMBRA

PAGOS

2016

JOSÉ

GUARRO

